

658

2ij



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

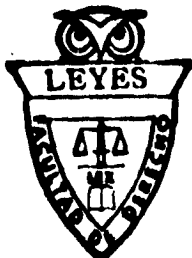
FACULTAD DE DERECHO

EL ABORTO COMO PROBLEMA SOCIAL, MEDICO Y JURIDICO EN MEXICO.



T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
JUANA ISABEL VAZQUEZ TORRES



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.

1996

~~1995~~



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICO CON TODO MI AMOR ESTE TRABAJO A:

**A MIS PADRES (+)POR TODO EL AMOR,APOYO
Y COMPRESION QUE ME DIERON SIEMPRE.**

**A MIS HERMANOS: MARIA ELENA Y EDUARDO,
POR ESTAR A MI LADO EN TODO MOMENTO --
APOYANDOME Y ALENTANDOME A ALCANZAR --
MIS METAS.**

**A MI ESOSO: POR COMPARTIR CONMIGO MIS
ALEGRIAS Y SIN SABORES CON AMOR Y COM-
PRENSION.**

**A MIS HIJOS: QUE SON LO MAS IMPORTANTE
DE MI VIDA.**

I N D I C E

CAPITULO I GENERALIDADES.

1.1.- Como practicaban el control de la natalidad nuestros antepasados.....	1
1.2.- El control de la natalidad en la actualidad.....	4
1.3.- Concepción.....	10
1.4.- Aborto.....	13

CAPITULO II

LA GENETICA COMO FACTOR CRIMINOLOGICO

2.1.- Estudio de la genética.....	23
2.2.- Aberraciones cromosómicas.....	24
2.3.- Factores hereditarios.....	30
2.4.- Relación de la genética con la criminología.....	34

CAPITULO III

LIBERACION Y CONDICION DE LA MUJER

- 3.1.- La mujer desde el punto de vista biológico..... 42
- 3.2.- La mujer dentro de la sociedad y la política.....54
- 3.3.- El derecho nulificado de la mujer y su capacidad de elección..... 72
- 3.4.- La alegría de la maternidad, como manifestación del hijo deseado..... 77

CAPITULO IV

EL ABORTO VISTO COMO UN FENOMENO SOCIAL

- 4.1.- El aborto como un problema de salud pública, morbilidad y mortalidad..... 84
- 4.2.- Influencia de la moral y la religión.....100
- 4.3.- La política actual y el aborto.....105
- 4.4.- Diferentes legislaciones respecto al aborto.....110
- 4.5.- Importancia de la educación sexual como piedra angular, en el proceso de una sociedad que vaya de acorde con la realidad.....122

CONCLUSIONES.....	133
BIBLIOGRAFIA GENERAL.....	139

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 Como practicaban el control de la natalidad nuestros antepasados.

Como la mayor parte de las ideas que parecen muy nuevas, el control de la natalidad es en realidad algo muy viejo. Ya se mencionaba en un papiro egipcio escrito hace casi 4,000 años. En la India, los primeros métodos documentados, parecen remontarse a 1,600 años. en China la primera referencia se encuentra en un texto médico que tiene unos 1,300 años y la idea parece ser mucho más antigua. Las tribus primitivas que aún existen, a pesar de haber vivido aisladas del progreso de la civilización y no saber nada de los escritos egipcios u orientales, y mucho menos de la ciencia o la medicina moderna, poseen sus propios métodos. Lo más probable es que éstos se han transmitido oralmente, sin cambios sustanciales de generación en generación, desde los orígenes del hombre. El empeño en limitar el tamaño de la familia parece ser tan antiguo como la humanidad. La búsqueda de métodos eficaces ha surgido espontáneamente en casi todos los rincones del mundo y ha continuado sin cesar a través de los siglos.

Se presume que los primeros hombres y mujeres que practi-

caron el control de la natalidad tenían el mismo motivo que mu - chos matrimonios de hoy; querían librarse de las molestias producidas por el embarazo y la carga de alimentar y cuidar adecuadamente un nuevo hijo cada año. Pero es interesante ver que -- muy pronto se consideró el control de la natalidad como una deci dida política social que debía emplearse en beneficio de la so-- ciedad entera. Aristóteles pensaba que se podía servir mejor a la civilización manteniendo una población estacionaria, en las - ciudades estado griegas; apoyaba leyes que limitaran el número de hijos que cada familia podría tener. Otros filósofos grie - gos abogaban incluso por un solo hijo por familia.

Así, la idea de limitar la natalidad para contener la ex- plosión demográfica tiene más de 2,000 años, se remonta a un pe ríodo en que había menos seres humanos que ahora sobre la faz de la tierra pero su capacidad de producir alimentos y satisfacer - otras necesidades de la vida era menor.

Los primeros métodos para limitar la natalidad eran primi tivos y poco eficaces como lo son aún en las regiones del mundo donde no han llegado todavía los conocimientos médicos modernos- se puede suponer, un largo período en la historia humana, en - que nadie abrigaba la menor idea de por qué nacía un niño.

El hombre primitivo podía fácilmente suponer que el hijo, era el resultado de algo que la mujer había comido o soñado; o-

de la influencia del sol o de la luna; o bien que se había producido espontáneamente, como el ciclo menstrual femenino con el cual parecía tener alguna relación.

Al principio, los niños se consideraban estrictamente como un fruto de la mujer; ésta primero engordaba mucho y después daba a luz a una criatura. Al ser ella quien alumbraba, a ella, se le aplicaron los primeros ensayos de control de la natalidad. Tal vez el primer método probado fue la oración; nuestros antepasados al no tener deseos de aumentar su familia, hombres y mujeres oraron para que ese hecho no ocurriera y se fomentó la oración así. Más tarde, creyendo que algún espíritu entraba en el cuerpo e implantaba el niño, las mujeres se colgaron amuletos alrededor del cuello o de la cintura para alejarlo.

En Grecia y Roma, uno de los métodos aconsejados era que la mujer llevara un talismán hecho con las entrañas de una leona, el hígado de un gato o el diente de un niño. En la Europa medieval, se enseñaba a las mujeres a creer en las virtudes anti-conceptivas del corazón de una salamandra, de anillos con piedras preciosas o de las coronas de mirto de las ceremonias nupciales.

En el curso de los siglos se emplearon muchas tisanas de esta clase, preparadas con diversas raíces, hierbas y hojas de árboles; infusiones de pólvora; píldoras de mercurio; y hasta

pócimas de venenos como el arsénico que, en muchos casos, impedían el nacimiento, pero causaban la muerte de la futura madre. Las mujeres del Japón, en cierta época, tomaban miel de abejas muertas. Las mujeres del norte de Africa ingerían -esperanzadas la espuma de la boca del camello y a veces, bebían en secreto el agua con que se había lavado un cadaver. En Egipto, se aconsejaba a las mujeres que tomaran semillas de ricino después del parto; cada semilla les haría inmunes por un año contra el peligro de quedar embarazadas. Esta práctica no ha desaparecido del todo.

Todas las "medicinas" anteriores, tomadas por innumerables mujeres, no tuvieron efecto alguno. Eran producto de la ignorancia y la superstición condenados de antemano al fracaso. (1)

1.2 El control de la natalidad en la actualidad.

La ciencia, que lo ha revolucionado todo, desde la producción de alimentos hasta los medios de transporte, también ha revolucionado la búsqueda de los medios de controlar la natalidad. Existen hoy en día diferentes métodos, para dicha función, que han sido estudiados y evaluados. Todos presentan ciertas ventajas y desventajas; se diferencian en el grado de eficacia que pueden ofrecer contra un embarazo indeseado, o pue

den ser adecuados para una pareja y no para otra.

El avance de conocimientos a dado como resultado lo que se conoce como Planificación Familiar.

a) Concepto: es el derecho de toda persona de decidir de manera libre y responsable el número y espaciamento de sus hijos, así como tener la información especializada y los servicios necesarios.

b) Los Objetivos del Programa de Planificación Familiar son:

- Regular el crecimiento demográfico para adecuarlo a las necesidades de desarrollo económico y social.
- Fomentar la integración familiar.
- Fomentar la comunicación familiar.
- Disminuir el exceso de abortos.
- Disminuir la mortalidad de la mujer (riesgo reproductivo)
- Disminuir la mortalidad prenatal.
- Disminuir problemas sociales como la prostitución, de -lincuencia, síndrome del niño maltratado y farmacodependencia.
- Disminuir la mortalidad por desnutrición, accidentes y suicidios de niños (12-14 años)
- Disminuir el nacimiento de niños con malformaciones con-

génitas, así como también enfermedades venereas.

Dentro de la medicina familiar los métodos anticonceptivos mas usados hoy en día se encuentran los siguientes:

1.- HORMONA ORAL "PILDORA" Los hormonales orales constituyen el método temporal de regulación de la fertilidad más popular en el mundo. En México de acuerdo con la Encuesta Nacional de Fecundidad y Salud (ENFES) en 1987, éste método era utilizado por el 28.2% de las usuarias. A partir de la introducción de compuestos hormonales orales para regulación de la fertilidad en el mercado, en 1960, se han desarrollado preparados con dosis menores y menores efectos adversos que conllevan menos alteraciones metabólicas.

Desde hace tiempo se sabe que las tasas de mortalidad para usuarias de anticonceptivos orales mayores de 35 años, son bajas, si no presentan otros factores de riesgo asociados, el se eleva para las mujeres de 35 años y más si son fumadoras, así como también han demostrado mayor frecuencia de infecciones genitourinario. En las investigaciones debe ser importante evaluar la proporción riesgo-beneficio del uso de los anticonceptivos orales y compararla con otros problemas que ofrecen situaciones tales como: el aborto inducido, o el embarazo no deseado.

La efectividad teórica de éste método oscila entre 0.4 y-

0.7 embarazos, lo que deja ver la elevada protección que ofrece. Los anticonceptivos orales, como un método de regulación de la fertilidad altamente eficaz, se indican preferentemente a mujeres en edad fértil, menores de 35 años, con o sin hijos, y - que deseen un método temporal. La presencia de efectos adver - sos varía notablemente, y el clínico debe valorar cuidadosamen - te aquéllos que son debido al anticonceptivo y los que pueden de - rivar de la apreciación subjetiva de la usuaria u otra causa. Entre los efectos se encuentran la depresión, cambios de peso, náuseas y vómito.

2.- HORMONAL INYECTABLE. El desarrollo de fármacos anti - conceptivos de acción prolongada; da a las mujeres que quieren - planear su familia, la ventaja de espaciar su aplicación y con - esto, mantener la confidencialidad. En general las pregesti - nas inhiben la ovulación mediante la supresión de la liberación - cíclica de gonadotropinas a partir de la hipófisis anterior. Los efectos metabólicos son parecidos a los efectos que provoca - la píldora, estas inyecciones se pueden aplicar cada mes, cada dos meses y cada tres meses.

3.- DISPOSITIVO INTRAUTERINO. Dentro del Programa de - Planificación Familiar el dispositivo intrauterino (DIU) juega un papel preponderante porque en el se reúnen ventajas que no se obtienen con otros métodos. Algunas de éstas son la reducción -

en el número de consultas subsecuentes que requiere la usuaria, su buena aceptabilidad y su carencia prácticamente de efectos secundarios, además, la continuidad en su uso generalmente es mayor que los demás métodos temporales. Uno de los mecanismos de acción es que como cuerpo extraño, provoca reacción inflamatoria. Los efectos que se presentan posteriormente a la aplicación del DIU pueden causar molestias, principalmente durante los 3 primeros meses, en ocasiones su severidad puede hacer necesario el retiro del método.

4.- VASECTOMIA. La vasectomía, es un procedimiento que tiene como propósito la obstrucción por medios quirúrgicos de los conductos deferentes. La aceptación de este método ha aumentado en los países desarrollados, no así en Latinoamérica, donde su uso es todavía limitado.

Es importante mencionar que no se recomienda la vasectomía en varones que presenten desajustes emocionales, ya que cuando éstos existen, el hombre puede atribuir al procedimiento cambios indeseables, orgánicos y psíquicos.

Es importante mencionar que este método al igual que el preservativo o condón, permite la participación activa en la planificación de su familia. Se considera que la vasectomía es uno de los métodos más seguros, con una efectividad de 0.1 a 0.15 embarazos.

5.- OCLUSION TUBARIA BILATERAL. La oclusión tubaria bi lateral es un procedimiento que consiste en el corte, ligadura y obstrucción de la luz de los oviductos, con objeto de impedir la unión del espermatozoide y el óvulo. Esta operación se aconseja cuando la pareja considera que ha completado el número de - hijos que desea tener. LA EDAD DE LA MUJER NO ES FACTOR DE CONTRAINDICACION DEL METODO. Este procedimiento también está indicado cuando los antecedentes familiares señalan la presencia de - anomalías genéticas que pudieran ser transmisibles.

Del 1 al 3% de las mujeres se arrepienten de la adopción del método de aquí la importancia de efectuar una valoración indivualizada que incluye actividades de orientación-consejería.

La mayoría de las mujeres al librarse del temor de un embarazo - no deseado, refiere una mejoría en su relación de pareja. La - tasa de embarazos es aproximadamente entre 0.2 y 1.3 y puede va - riar de acuerdo a la técnica empleada.

6.- PRESERVATIVO. "CONDON". Tradicionalmente, la ma - yor responsabilidad en materia de Planificación Familiar se le - ha atribuido a la mujer. Una de las actividades prioritarias, - dentro del Programa, es el de Fomentar la participación del varón para compartir la responsabilidad procreativa y enriquecer la relación de pareja.

En el momento actual, el preservativo es el único método anti - conceptivo de la Fertilidad Temporal para el hombre, disponible

en la Secretaría de Salud. El preservativo en los últimos años, a alcanzado mayor difusión como medida preventiva contra el -- S I D A . (2)

Existen en el mercado otros anticonceptivos, pero al no ser confiables se utilizan únicamente como métodos de apoyo. Los métodos tradicionales de anticonceptivos no son todavía obsoletos y existen ventajas importantes que pueden obtenerse, al ofrecer éstos métodos mediante Programas Nacionales de Planificación Familiar. Son, a pesar de todo, adecuados en particular para el espaciamiento de vástagos durante los primeros años de matrimonio y su disponibilidad ofrece mayor libertad de elección en el mercado de los anticonceptivos. (3)

1.3 Concepción.

DEFINICIONES DE CONCEPCION. Existen pocas cuestiones -- tan ignoradas y deformadas como las que giran en torno de la sexualidad o el nacimiento de un niño. De tal manera definimos -- a la concepción de la siguiente forma:

La concepción es: "cuando el óvulo o sea la célula ma - terna, se une con el espermatozoide, o sea la célula del padre, ambos padre y madre, contribuyen a la formación del cuerpo de -- de sus niños y esto explica, porque frecuentemente los hijos pre

sentan las características de ambos padres. Las células del padre y de la madre son más pequeñas que la punta de un alfiler y un ser humano, en su primer momento de su existencia es tan pequeño que difícilmente puede verse a simple vista. La unión de las células ocurre en el tubo de Falopio, poco después del acto sexual". (4)

Cuando el hombre eyacula su semen en el claustro materno, los 500 millones de células espermáticas comienzan a nadar en todas direcciones. Millones de éstos llegan al útero por mero azar, algunos entran a través de las trompas que conducen hacia el ovario de la mujer, y por azar también, algunos se trasladan hacia arriba, a través del conducto.

La concepción también se puede definir de la siguiente manera: "Cuando el óvulo se desprende del folículo, va a parar a las trompas de Falopio y de éstas al útero si en su camino a lo largo de una de las trompas es alcanzado por un espermatozoo masculino y penetrado por él, el óvulo queda fecundado, anida en la mucosa del útero y da comienzo la concepción". (5)

En la ovulación, el óvulo se desprende del folículo es decir cuando el óvulo está maduro, se reduce a la mitad la substancia cromática de su núcleo, se une al espermatozoide, que también ha perdido la mitad de su cromatina y dan origen a un nuevo ser.

También se define la concepción como: "la íntima fusión del núcleo del espermatozoide con el núcleo del óvulo (y por lo tanto ambas herencias) darán lugar posteriormente a un nuevo ser. (6)

La herencia funciona cuando cada niño en una familia hereda diferentes genes de su madre y diferentes genes de su padre. Los genes que recibe o deje de recibir dependerán del azar y es por ésto que los hermanos y las hermanas pueden ser tan diferentes. La única ocasión en que ésto no es así es cuando nacen gemelos idénticos.

Se llama concepción a: "La unión biológica que se produce entre el espermatozoide y el óvulo en el interior de la Trompa de Falopio femenina, se denomina fecundación. En un sentido mucho más amplio la concepción abarca todo lo referente a esa unión y a los cambios conjuntos que conducen al desarrollo en el útero del óvulo fecundado, con cuya implantación en dicho órgano comienza precisamente el periodo llamado embarazo". (7)

Cuando óvulo y espermatozoide se unen, forman una sola célula. De ésta célula crece un nuevo ser, el que al nacer estará formado por millones de células. Este crecimiento tiene lugar por división celular. La primera célula se divide en dos células - después éstas en cuatro y así consecutivamente. Se considera que la concepción es la unión de la célula masculina con la femenina, de esta unión se origina la célula o huevo o cigoto que -

es capaz de formar un ser humano.

Los medios para evitar la concepción son:

METODOS FISIOLÓGICOS.- Son los que se relacionan con el funcionamiento normal del organismo en tal forma que evitan la concepción.

METODOS MECANICOS.- Son objetos que se emplean con el mismo propósito.

PROCEDIMIENTOS QUÍMICOS.- Son tabletas, jaleas, cremas, espumas, etc... que se usan para evitar la fecundación.

INHIBIDORES DE LA CONCEPCION.- Son cuerpos extraños que se introducen en la cavidad uterina y se ha comprobado que éstos cuerpos impiden la fecundación del óvulo.

También pueden emplearse la práctica quirúrgica en los órganos reproductores.

1.4 Aborto.

Pensamos que es importante la opinión de las diferentes ciencias por eso tomamos en cuenta algunos conceptos, que difie

ren entre si.

A) OBSTETRICO.- Es la expulsión del producto de la concepción cuando es falto de viabilidad o sea hasta el fin del sexto mes de embarazo, por cuanto la expulsión ocurrida en los últimos tres meses se denomina parto prematuro, por la viabilidad del producto. Ginecológicamente se denomina aborto, tanto al espontáneo como al provocado.

B) MEDICO LEGAL.- Partiendo de los conocimientos aportados por las ciencias biológicas y médicas al servicio del derecho, llegamos a la noción del delito de aborto, pero es tanto provocado, intencional o imprudencial por parte del hombre, sin atender ni a la edad cronológica del feto ni a su aptitud para la vida extrauterina o viabilidad.

C) JURIDICA.- Aquí la noción del delito reglamenta la infracción por la consecuencia final o sea, la muerte del feto; la maniobra abortiva es nada más un presupuesto lógico del delito. La definición del Código Penal del Distrito Federal, a la letra dice:

ARTICULO 329.- Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez. (8)

Es importante mencionar que las leyes penales del aborto en Méxi

co, fueron promulgadas en 1931, y como es lógico la sociedad de ese tiempo era distinta a la actual.

HISTORIA DEL ABORTO A TRAVES DEL TIEMPO.

Con frecuencia tenemos tendencia a pensar que el aborto es una manifestación de nuestras sociedades contemporáneas; tan grande es la intensidad que ha adquirido el problema. Pero incluso en la épocas más remotas se encuentran huellas de ésta práctica la referencia conocida más antigua se remonta a tres mil años antes de Cristo y se halla en los archivos reales de China.

Dos mil años antes de nuestra era, el Código de Hamurabi (Caldeo) estipulaba una multa para el hombre que "ha golpeado a la hija de un hombre libre y le ha hecho despedir su interior".

En el Antiguo Testamento no se encuentra ninguna disposición relacionada con el aborto provocado voluntariamente. Se considera que el feto forma parte de su madre; suprimirlo del seno materno implica una simple multa. Por lo demás sólo se trata de un aborto accidental, "si algunos riñeren e hirieren a una mujer embarazada y ésta abortare, pero sin haber muerto, -

serán penados conforme a lo que les impusiere el marido de la mujer y juzgaren los Jueces. Más si hubiere muerto, entonces pagará vida por vida, ojo por ojo, diente por diente..."

El aborto no es prohibido por la legislación judía posterior al Código Mosaico, ni en los textos egipcios antiguos.

En la antigüedad, el aborto no era por lo general condenado; se le consideraba una práctica normal.

En las leyes de la antigua India, el Código de Manú decía que: cuando una mujer de casta elevada cometía una falta con un hombre de casta muy baja, debía darle muerte al hijo, lo cual se llevaba a cabo provocando -aborto u obligando a la madre a suicidarse-, este aborto obligatorio reconoce su causa, en el propósito de mantener la pureza de la sangre de las castas elevadas, lo cual en nuestra sociedad contemporánea es posible aún encontrar, pero con móvil distinto al que perseguían los Hindúes, que era el eugenésico. (9)

El aborto era permitido en Egipto, se castigaba fuertemente el infanticidio.

Los hebreos castigaban solamente el aborto cuando se empleaba violencia.

En la época de Roma, el aborto voluntario no fue considerado delito, pues en opinión de los Jurisconsultos, el feto no constituía un ser viviente; además constituyó un derecho del paterfamilias. Por otra parte, su práctica era constante por estimarse causa eficaz para la conservación de la belleza y las -- formas clásicas.

Más tarde fue un acto inmoral en contra del marido si se realizaba después del divorcio, se le imponía la pena del destierro.

En el antiguo derecho español, imbuído de las ideas aportadas por el Cristianismo, abundan las disposiciones encamina - das a la represión del aborto.

En el Fuero Juzgo encontramos leyes estableciendo penas - de diversa naturaleza según fuese la condición de la mujer libre o esclava; además, a las medidas adoptadas para provocarlo: - Violencia o Medicamentos. Dicho ordenamiento castigaba a los - autores con azotes, multas, confiscación, penas pecuniarias, - ceguera, pérdida de la libertad o muerte. (10)

EL ABORTO PARA LOS AZTECAS

La legislación Azteca tenía que corresponder a la situa -

ción social y política de los antiguos mexicanos, nota característica del derecho penal mexicano, era su extremada dureza y -ejemplar severidad. Muy poco frecuente la pena de prisión, por no decir que no existía, los castigos eran generalmente la muerte en múltiples y sanguinarias formas, la esclavitud y las penas infamantes. No es posible leer las crónicas antiguas que nos hablan de la legislación penal mexicana sin que llegue a nosotros un insoportable hedor de sangre, igual al que se desprende del Templo y del Altar a Huitzilopochtli.

Sin embargo, justo es decir, que las leyes mexicanas estaban dirigidas principalmente contra el robo y la embriaguez;--careciendo de una correcta proporción entre el delito y causas -exculpantes y la razón para que aquéllos legisladores trataban -con gente de duro carácter. (11)

En el derecho azteca sólo con carácter enunciativo consideraban el aborto, violación, estrupo, sodomía, homosexualidad, etc., según el Código Matritense. (12)

SOCIEDAD Y ABORTO

La sociedad en la que vivimos está regida por leyes hechas por personas de los niveles socioeconómicos medios y altos.

Por lo tanto, su educación, sus vivencias y sus valores morales son los de un determinado estrato y no necesariamente los de la totalidad de los habitantes del país. Están muy influidos por la tradición occidental de raíces judías y cristianas y tienen particular respeto a la vida humana. De hecho la vida humana es uno de los grandes valores protegidos por la legislación y la moral pública, junto con la Patria, la familia y los bienes.

El primer punto de controversia sobre el aborto, es el derecho que la madre tiene sobre su propio cuerpo. El embrión es considerado como un huésped temporal, a veces indeseado, que con su mera existencia limita las actividades vitales de la madre. Por otra parte, tiene consecuencias sociales importantes sobre la vida presente y futura de la mujer que le lleva dentro. Las opiniones se encuentran polarizadas. Por una parte se piensa que la vida humana es uno de los mayores bienes y que un nuevo ser representa una esperanza para la humanidad, por encima de otro ser la madre, que se encuentra ya realizado, y que ha tomado un camino y una postura en la vida. Esta noción está basada en toda la corriente humanística del pensamiento.

El segundo punto sobre el cual se habla del aborto es el que se relaciona con su papel en el control natal o en la planificación familiar. Indudablemente que la práctica del aborto voluntario es y ha sido en muchas sociedades un elemento importante para limitar el crecimiento de la población. También lo ha-

sido el infanticidio, como lo practican numerosos pueblos, entre los que destacan algunas comunidades esquimales, en que se elimina selectivamente a las mujeres recién nacidas.

En una sociedad como la mexicana, donde el nivel educativo es tan escaso y de tan poca calidad, es difícil considerar que los conceptos de planeación familiar, control de la natalidad o libertad sexual, hayan permeado, a la mayor parte de los estratos sociales. Más bien podría postularse una actividad menos intelectualizada y por lo tanto más espontánea. El embarazo sería la consecuencia no buscada de la actividad sexual. Sin embargo, sí debemos reconocer que no en todos los casos suceder lo anterior, pueden también encontrarse casos de embarazos buscados para cumplir con una función social, para intentar formar un vínculo estable con la pareja o simplemente como resultado de la ignorancia de la existencia de mecanismos para evitarlos.

(13)

CITAS BIBLIOGRAFICAS.

- 1.- Havemann Ernest y LIFE, Informe Internacional, Control de la Natalidad,- (NEDERLAND) M.V. PAISES BAJOS, Versión en español. POR TIME-LIFE INTERNACIONAL; 1967,pp. 21-22.
- 2.- Subsecretaría de Servicios de Salud; Dirección General - de Planificación Familiar, S.S.A. 1994, pp. 25 a 85.
- 3.- Timothy R.L. y Philip D. Harvey, La distribución comercial de anticonceptivos: Ed. Garnica, México, 1981, p. 62
- 4.- Ogimo E. y Khaus R., El ritmo de la esterilidad y de la fecundidad en la mujer. Ed. Anaya, México, D.F., 1939,-- p. 16.
- 5.- Quintanilla Sainz E., El Control de la Natalidad, Ed. Everest, España, 1978, p. 76
- 6.- Salvat Manuel, biblioteca Salvat de Grandes Temas, libros G.T., Ed. Salvat, México, D.F. 1974, p. 27.
- 7.- Martínez Roaro Marcela, Delitos Sexuales, Ed. Porrúa, México, 1982, p. 7.
- 8.- Código Penal; para el Distrito Federal, Artículo 329, Ed. Alco, p. 129.
- 9.- Dalsace Jean; Dourlien Rollier, A.M. Pro y Contradel Aborto, Ed,Garnica, Argentina, 1971, Cap. I. p. 21
- 10.- Carbanellas Guillermo, El aborto, su problema social, médico y jurídico, Ed. Atalaya, Buenos Aires, 1960,pp. 25-26.

- 11.- González de Cossio, Apuntes para la Historia del Tus Puniendi, Ed. Era, México, 1977, p. 352.
- 12.- Ob. Cit. p. 99.
- 13.- Vargas Luis Alberto, Aborto desde el punto de vista antropológico, El aborto un enfoque multidisciplinario, México, U.N.A.M., Instituto de Investigaciones Biomédicas, 1980, p.p. 160 a 163.

CAPITULO II

LA GENETICA COMO FACTOR CRIMINOLOGICO

2.1 Estudio de la genética.

Durante los últimos 30 años han ocurrido grandes avances en el campo de la genética. Muchos de los conocimientos ya se aplican en la actualidad para la solución de algunos problemas del hombre y otros más seguramente se emplearán en el futuro. La genética ya no es sólo de interés para los profesionales de esa área de la biología, sino que también lo es para el ciudadano común y corriente porque la utilización de varios de sus principios pueden repercutir y modificar sustancialmente la vida cotidiana del hombre. (1)

El lugar que ocupa la genética en la medicina no ha sido siempre tan claro como en la actualidad. Hoy en día sabemos -- que la genética desempeña un papel importante, si no es que el más importante en la estructura conceptual de la biología del ser humano, pudiendo afirmar, que están madurando sus frutos, tanto en la teoría como en la práctica médica. Lo anterior explica claramente el porque de la poca importancia dada a Científicos que se dedicaran al estudio de ciertas ciencias, entre ellas la genética.

Uno de éstos investigadores fue Mendel, un monje austriaco, quien en 1865 no despertó ningún interés en hombres estudiosos de ciencias médicas, ni biólogos, con su descubrimiento de los principios de la herencia y aún hasta hace algunos años se pensaba que la genética solo tenía relación con caracteres triviales, superficiales y raros, lo que sucedió por no profundizar y comprender el papel fundamental que juegan los procesos básicos de la vida. (2)

2.2.- Aberraciones Cromosómicas.

El conocimiento acerca de la existencia de los defectos congénitos, es completamente anterior al descubrimiento de las leyes de la herencia por Gregorio Mendel, en 1865.

Innumerables desviaciones del desarrollo fueron advertidas en animales, plantas y en el hombre, en diversas partes del mundo. El nacimiento de algún niño deforme casi siempre se consideraba como un signo de mal augurio. Así, la palabra "monstruo", con la que equivocadamente se designaba a éstos defectos, proviene del latín monstrare, que significa predecir el futuro.

Los pacientes afectados formaron parte de la mitología, mitad verdad, mitad leyenda. Por ejemplo, en México, en las culturas precolombinas, los defectos congénitos fueron representados en innumerables figurillas de barro o de piedra, buenos ejemplos de esto son el acondroplásico de jade, encontrado en el

Cerro de las Mezas, en el Estado de Veracruz, que corresponde a los años 3,000 a 1,000 antes de Cristo, o bien,, el toracópago o los xifósicos del Estado de Colima. En estas culturas - los malformados eran respetados y aún favorecidos por los emperadores, ya que los primeros eran los protegidos del Dios Xólotl, que era su deidad. (3)

Se inicio una nueva era en la genética médica cuando en 1954 Lejenne y Turpin demostraron que la dotación cromosómica de los niños mongólicos era de 47 cromosomas, en lugar del número normal 46.

Las aberraciones de los cromosmas son causas de importantes defectos innatos o de péridadas fetales, cuya frecuencia se calcula en el 0.7% de los nacimientos vivos y una tercera parte de los abortos espontáneos en el primer trimestre, por lo tanto cualquier anomalía cromosomática, las cuales se clasifican básicamente en dos: aberraciones numéricas y estructurales, éstos pueden a su vez afectar ya sea a los autosomas o a los cromosomas sexuales y muy pocas veces afectan ambos al mismo cariotipo.

Ahora se explicarán los dos tipos de aberraciones cromosómicas, tanto las numéricas como las estructurales, tratando de no profundizar en la terminología médica.

Las aberraciones numéricas.- Son alteraciones que se originan sobre todo a través del proceso de la no disyunción, es

cir, las incapacidades de separarse de miembros de un par de - cromosomas durante la primera fase de la división celular, por lo que ambos pasan a la célula hija.

Todas las especies presentan un número de cromosomas característicos en la especie humana y el número de cromosomas, que la -- distingue es de 46, llamándose éste diploide y aploide 23.

Por lo tanto el número cromosómico que se aparte de las características n y $2n$ (46 y 23), será distinto a lo normal y por lo tanto, dará como consecuencia, alguna aberración cromosómica por ejemplo $2n + 1$ cromosomas, lo que da como resultado el - síndrome de Dawn o mongolismo.

Las aberraciones estructurales.- Son consecuencia de - ruptura del cromosoma seguida de una reconstrucción anormal de los mismos o con otro cromosoma, pudiendo ser ésta una sola ruptura o varias éste tipo de aberraciones puede ocasionarse, por - alguna infección vírica, como el sarampion, por productos químicos o por la radiación.

Por lo tanto no superan la división celular normal y como consecuencia de éstas anomalías se pueden presentar diversas malformaciones de extremidades, debilidad, bajo peso, etc. Lo que va a causar aberraciones como el Síndrome de Klinefelter, con la fórmula $47 XXY$, es decir, con un solo cromosoma adicional, o también puede causar aberraciones de otro tipo. (4)

En las aberraciones cromosómicas las células de las personas muestran una alteración, en el número o la estructura de los cromosomas y de ellas la más frecuente es sin duda la trisomía 21 o síndrome de Down. Las manifestaciones clínicas principales de las alteraciones cromosómicas son malformaciones múltiples, retraso mental o esterilidad.

Algunos defectos, sin embargo, no son el resultado del efecto de un solo gen o bien de una alteración cromosómica, sino que se producen por una combinación de muchos factores, tanto genéticos como ambientales, y corresponden a la denominada herencia multifactorial.

Muchas enfermedades comunes como la diabetes, asma, esquizofrenia, epilepsia, hipertensión arterial, así como malformaciones únicas del tipo del labio y paladar hendido, espina bífida luxación de cadera, tienen una etiología multifactorial. Estos defectos no son genéticos, puesto que no se ha alterado la estructura genética del organismo en desarrollo.

Para conocer la magnitud de la contribución de los padecimientos genéticos en la mortalidad infantil, se analizaron causas de muerte en dos hospitales de la Ciudad de México y se compararon los resultados con los obtenidos en otros países. Estos dos estudios mostraron que alrededor del 25% de los casos habían fallecido por causas total o parcialmente genéticas. Mientras no exista un control adecuado de los factores etiológi-

cos de las enfermedades genéticas o un tratamiento óptimo, las -
únicas alternativas para su prevención son la obtención de la re-
producción como consecuencia del consejo o asesoramiento genéti-
co y la detección de los productos anormales por medio del diag-
nóstico prenatal.

Los avances logrados en las técnicas de diagnóstico prena-
tal, permiten ahora detectar la presencia, o ausencia de la en-
fermedad en épocas tempranas del embarazo; de ésta manera la pro-
babilidad se transforma en certeza y es posible programar el a--
borto selectivo de los productos afectados y el embarazo a térmi-
no de aquéllos que resultan normales. (5)

¿Como? Todo comienza, en la especie, de la siguiente-
manera. Ya en la actualidad no podemos desvincular el aborto -
del amplio campo de los problemas genéticos. (6)

En los países desarrollados los padecimientos genéticos y
malformaciones se encuentran ya en los primeros cinco lugares de
importancia como productores de mortalidad fetal y neonatal.
Debido a ésto, se han iniciado investigaciones sobre los méto-
dos, diagnósticos, terapéuticos y preventivos de tales padeci-
mientos.

Debido al nivel sociocultural de los derechohabientes del --
(ISSSTE), en donde ya las malformaciones congénicas ocupan el -
6º. lugar dentro de las causas de muerte fetal y/o neonatal.

Ya que el presente trabajo está dirigido a lectores no médicos, trataré de evitar términos técnicos que puedan dificultar la interpretación.

Los métodos diagnósticos y terapéuticos intrauterinos tienen sus antecedentes, hace ya 100 años en las primeras punciones del saco gestacional para extraer líquido amniótico, que se encuentra aumentado en cantidad y presión en algunos casos de malformaciones congénitas.

A partir de 1950, se comenzaron a practicar estudios fisiológicos fetales mediante la introducción de catéteres y electrodos, por vía transabdominal. Estos dispositivos se aplicaron en la cavidad amniótica o directamente sobre partes fetales para tomar electrocardiogramas y algunas otras constantes fetales.

Con toda esta experiencia ha quedado ampliamente fundamentado el valor de la amniocentesis (punción transabdominal de la cavidad amniótica) como una técnica que permite la introducción de sustancias o la extracción del líquido amniótico durante la gestación. Este líquido puede ser sometido a diversos estudios: siembra celular, estudios bioquímicos, enzimáticos, etc. La siembra de las células procedentes del feto da una gran información sobre la constitución genética.

Otro procedimiento que merece ser estudiado por su impor-

tancia en el diagnóstico, es el ultrasonido, también llamado -
ecografía o ultrasonografía. Sus inicios se remontan a los años
de la Segunda Guerra Mundial en donde hubo un gran desarrollo --
del sonar y radar, antecesores del actual equipo ultrasónico.
En 1950 se llevaron a cabo los primeros ensayos del ultrasonido-
aplicado a la medicina; en los años posteriores se consolidó -
su uso, siendo hoy uno de los métodos diagnósticos más utiliza-
dos en gineco-obstetricia. (7)

2.3 Factores hereditarios.

Para entender las bases de la herencia es necesario des -
cribir algunas generalidades y el significado de ciertos térmi -
nos que se usan constantemente. Tal vez lo primero que deba de
cirse es que, con sólo algunas excepciones, cada una de las cé
lulas de los muchos millones que forman un organismo, está for-
mada por la membrana celular, el citoplasma y el núcleo con su
respectiva membrana nuclear. En el citoplasma hay una serie de
estructuras que tienen muy diversas funciones, entre ellas los-
ribosomas, que es donde se sintetizan las proteínas.

ESTRUCTURA DEL MATERIAL GENETICO

El número normal de cromosomas de la especie humana es de 46, o sea 23 pares y siempre un miembro del par es de origen paterno y el otro de origen materno, cuarenta y cuatro de los cuarenta y seis cromosomas se conocen como autosomas y dos como cromosomas sexuales o gonosomas. En la mujer el par de gonosomas está formado por dos cromosomas iguales entre sí, denominados X; y el varón son desiguales, uno es un cromosoma X y el otro, de menor tamaño, el cromosoma Y.

Los genes pueden definirse, para fines prácticos, como las unidades de transmisión hereditaria y toda característica genéticamente determinada depende de la acción de cuando menos un par de genes homólogos, los cuáles se denominan alelos. Cuando ambos alelos son iguales entre sí se dice que el individuo es homocigoto, por ese par de genes, y cuando son diferentes se les llama heterocigoto. (8)

HERENCIA Y MEDIO AMBIENTE

Todas las características de los organismos vivos, tanto

las normales como las anormales, resultan de la interacción entre la estructura genética y el medio ambiente que los rodea. Para la determinación de algunas características los factores -- más importantes son los hereditarios y para otras los ambientales, aunque por lo general participan ambos. Pongamos dos enfermedades como ejemplo, la galactosemia, de etiología predominantemente hereditaria, y el paludismo, de causa fundamentalmente ambiental.

La galactosemia es una enfermedad poco frecuente en la -- que los individuos afectados no pueden metabolizar la galactosa uno de los componentes de la lactosa, que es el azúcar de la leche. Este trastorno bioquímico produce graves anomalías -- clínicas, pero si al individuo genéticamente "enfermo" no se le da leche desde el nacimiento, puede desarrollarse normalmente, por que la única fuente de galactosa en la comida es precisamente la leche. En otras palabras, para que se manifieste -- la enfermedad es necesario que los individuos genéticamente predispuestos reciban del medio ambiente, en este ejemplo la leche, el elemento que a ellos en particular les hace daño.

En el otro ejemplo, el paludismo, así como en otras enfermedades infectocontagiosas, para adquirir la enfermedad se -- requiere en primer lugar, naturalmente, de la acción del agente causal, que en este caso proviene del medio ambiente; pero para que se manifieste el trastorno se requiere que haya cierta-

predisposición del individuo al efecto del agente infeccioso, y esa susceptibilidad, puede depender de la estructura genética.

En efecto, para que el plasmodium vivax, que es uno de los varios agentes que causan el paludismo, afecte al individuo expuesto a la infección, es necesario que esa persona tenga en la superficie de los glóbulos rojos lo que se le llama un "receptor de membrana" específico, que permita al plasmodium introducirse a ellos para que se inicie el ciclo biológico del parásito en el hombre. Ese receptor de membrana es un grupo sanguíneo que como todos los demás es genéticamente determinado, y que se llama Duffy. Este grupo sanguíneo se caracteriza por tener una distribución étnica muy particular; Sólo lo tiene alrededor del 7 por ciento de los negros y en cambio se encuentra en el 80 por ciento de los amerindios. Esta diferencia en la frecuencia del grupo sanguíneo Duffy, explica porque el paludismo debido a que el plasmodium vivax es muy raro entre los negros y frecuente en los Indios Americanos. (9)

Finalmente en este inciso se explicarán someramente, las causas que pueden influir en el medio ambiente externo o interno de la mujer preñada, para cualquier tipo de malformación en el producto y que tipos de enfermedades o infecciones influyen para el mismo fin. (10)

Se ha afirmado que antes de la concepción no hay elemen -

tos o factores que puedan causar malformaciones, pues en ésta - fase sólo se encuentra la información individual de cada progeni - tor, si lo vemos desde el punto de vista legal, cada prerequi - sito matrimonial, nos damos cuenta de que éste examen médico es general y se refiere al estado de salud físico en el momento del matrimonio; pero no se incluye un historial médico patológico - anterior, ni se habla de las taras hereditarias, que alguien - puede traer consigo.

Uno de los factores que se pueden considerar como antece - dentes para una futura malformación en la criatura antes de la - concepción, es el factor edad de la madre, pues se puede afec - tar al producto en forma negativa, cuando los padres son dema - siado jóvenes o de edad avanzada, lo cual se refleja principal - mente en el Síndrome de Down o Mongolismo, que por lo regular - se da cuando la madre es de edad avanzada; se dice que el prome - dio de edad materna para que nazca un niño con este tipo de sín - drome es de 35 años en adelante. (11)

2.4 Relación de la genética, con la criminología.

La Criminología, es una de las ciencias más completas y - complejas; con respecto al estudio del delincuente, pues lo es

tudia como una unidad bio-psico-social dentro de una estructura-social, económica y cultural. En el estudio biológico del delinciente, es donde se encausa la relación que existe entre la-criminología y la genética, es decir, al estudiar su vida in-trauterina, tomando como base la herencia y factores que pueden influir, para su formación en el vientre materno. Así es como se definen las características del delinciente en tres momentos-para la criminología, en su parte biológica.

- a) Lo hereditario.
- b) Lo adquirido en la vida intrauterina.
- c) Lo adquirido después del nacimiento.

Estos dos primeros momentos de la vida del delinciente --son los que interesan, la herencia y lo adquirido en la vida en en gestación, como elemento que puede definir, la conducta del delinciente. (12)

Se hace necesario subrayar que la delincuencia no se here-da, lo que si es posible es heredar el terreno de la predisposi-ción para delinquir. (13)

Esta predisposición serían los llamados estados criminóge-nos, que sin encontrarse tipificados como delitos, constituyen una predisposición, un riesgo, una inclinación más o menos a-centuada, que inducen al individuo a delinquir, como son el al

coholismo, la drogadicción, la prostitución, la vagancia, etc.

En lo referente a lo adquirido en la vida intrauterina, - es importante mencionar que entre las investigaciones más recientes del fenómeno genético y la delincuencia, se encuentran las realizadas por Carlos Zavala y colaboradores, en una prisión mexicana, en la que se hizo un estudio cromosómico a 78 internos del sexo masculino; encontrando como características de aberraciones cromosómicas, la talla promedio de 1.73 mt. a 1.75mt., con procesos de fraude, robo, falsificación de documentos, violación, lesiones, estrupo, vagancia y malvivencia. Su comportamiento dentro del penal es más o menos bueno en un 80%, no así el 20% restante que sigue cometiendo delitos.

En Inglaterra, en una prisión de máxima seguridad, de 100 sujetos examinados, 14 tenían el síndrome XYY, de los cuales - nueve tenían una altura mayor de 1.83 mt.

En la prisión de máxima seguridad en Escocia, en un promedio de 315 examinados 9 de ellos tuvieron el síndrome o la aberración XYY.

En Australia en un estudio cromosómico que se hizo en la prisión de Prentidgo, se examinaron 40 reclusos, de los cuales 17 tenían una altura mayor de 1.75 mt., y cinco de ellos tenían el síndrome XYY.

La aberración cromosómica o síndrome de Jacobs, presenta las características clínicas de conducta antisocial, sobresaliente por ser en exceso agresivos, por lo regular sexomaniáticos, este tipo de hombres, ha despertado gran interés en la criminología. (14)

No obtaremos por ninguna solución radical, que pretenda resolver éstas dificultades y aún éstas contradicciones, en el campo de la criminología. Indicamos sólo a título de aviso que se trata de una materia muy de fiar, de una realidad llena de rasgos contradictorios para la lógica. (15)

EL LOCO CRIMINAL.

Es un hombre aún joven. Viste con relativa modestia y un desaliño indudable. Ofrece un rostro macilento y una expresión de tristeza y de arrebatos. Va a sentarse en el banquillo de los acusados. ¿Ha robado? ¿Ha matado? ¿A quién...? ¿Como? No nos importa. La Ciencia moderna, busca en el informe de los peritos un medio de averiguar la irresponsabilidad del criminal. En pugna por los intereses de la Justicia; que son los intereses de la sociedad, el hombre joven, de rostro macilento, ha

salido absuelto. ¿Para ir a un manicomio?

Debiera ser. ¿Manicomio Oficial? Triste parodia.

Si encuentra plaza, por poco tiempo y en condiciones insuficientes. ¿Pobre loco que irás a morir en el patíbulo, o en las rejas de la prisión que nunca debiste pisar, o muerto de frío y de hambre en las negruras del invierno! ¿Ni una mano se habrá tendido para ti! Nadie te ha recordado. Y allá, hace algunos años, tus padres; ella acaso una obrera laboriosa; él un alcohólico, un sifilítico, otro criminal, un degenerado, habrán tenido inconveniente en dejarte vivir en tus primeros balbuceos cuando tu constitución física y te despertar moral les hicieron ver tu incapacidad para el futuro. ¡Pobre ser que pagas las culpas de tus padres, inconsciente, y las de la sociedad que con una falsa tolerancia no se atreve a poner remedio a que éstos espectáculos sucedan y se repitan!

Son ya muchas las víctimas de ésta inconsciencia y de éste temor.

Nadie les pide hombres y mujeres egoístas; que se abstengan del placer. Pero eviten que ese placer tenga consecuencias vitales, en la creación de un nuevo ser. (16)

Finalmente es importante mencionar que la Criminología es el conjunto de conocimientos que se ocupan de las conductas anti

sociales, fundamentalmente de las señaladas como delitos, así-
como de los motivos, causas o factores que inducen al hombre a -
delinquir. (17)

CITAS BIBLIOGRAFICAS.

- 1.- Lisker Ruben y Armendras Salvador, la genética y Ud., Ed. Siglo Veintiuno, México, 1980, p. 11.
- 2.- Thompson J.S. y M.W. Thompson, Genética Médica, Ed. Salvat, 2a. Edición, México, 1976, p. 18.
- 3.- Guzmán Toledano Rodolfo, Defectos congénitos en el recién nacido, Ed. Trilla, 2a. Edición, México, 1992, p. 15.
- 4.- Nelson Vaughan Kckaj, Tratado de Pediatría, Vol. I, Ed. - Salvat, México, 1977, p.p. 324-325.
- 5.- Carnevale Alesaandra, El aborto un enfoque multidisciplinario, Ed. U.N.A.M. México, 1980, p.p. 16 a 23.
- 6.- Carranca y Trujillo Raúl, Derecho Penal Mexicano, 6a. Edición, Ed. Porrúa, México, 1962, p. 166.
- 7.- Lowenberg Favela Eduardo, Anomalías congénitas desde el punto de vista obstétrico, Ed. U.N.A.M. México, 1989, p.p. 55 a 57.
- 8.- Lisker Ruben, Ob. cit., p. 13.
- 9.- Lisker Ruben, Ob. cit., p.p. 20 a 22.
- 10.- Thompson J.S. Ob. cit., p.p. 7 a 9.
- 11.- Hayman Lana, Rangel Ricardo, etc. Cuaderno Panameño de -- criminología, Editado por la Universidad de Panamá, Facultad de Derecho, Panamá, 1975, p. 53

- 12.- Zavala Carlos, Mora Guillermina, etc., Estudios cromosomáticos de una prisión Mexicana, Revista de Investigación - clínica, México 1970, p. 252.
- 13.- Rojas Palacio, Alfonso. La Criminología Humanista, Ed. Porrúa, México, 1980, p. 30
- 14.- Zavala Carlos, ob. cit. p. 40
- 15.- Szabo Denis, Criminología y Política en materia criminal. Ed. Siglo Veintiuno, traducción Felix Flameo, México, p.20.
- 16.- Rodriguez Carballeira Hildegart, El problema sexual tratado por una española, Ed. Morata, Madrid 1920, p.p. 202-203
- 17.- Orellana Wiarco Octavio A., Manual de Criminología, Ed. - Porrúa, 4a. Edición, México, 1988, p. 33.

CAPITULO III

LIBERACION Y CONDICION DE LA MUJER

3.1 La mujer desde el punto de vista biológico.

La vida de la mujer se halla ligada, en un grado mucho mayor que la del hombre, al destino de sus gametos. La naturaleza no le obliga al hombre a ocuparse de sus gérmenes una vez que los ha emitido; lo que pueda pasarle luego a éstos no influye para nada en su organismo. Consideraciones de índole moral, exigencias del estado o la moral social, etc., pueden obligarle a tomar en serio el acto sexual y a que lo considere como el comienzo de una serie de fenómenos y sucesos; pero todo esto es algo secundario que no está determinado por la naturaleza del hombre ni constituye para éste un compromiso biológico. El sentimiento paterno es ajeno a la parte biológica de la existencia: es más bien un fenómeno sociológico.

La vida de la mujer, en cambio, se halla ligada biológicamente, también al destino de la célula ovular que produce. Según lo que le suceda al microscópico gameto que brota de su ovario, sigue su vida una u otra dirección. La producción de -

los gametos divide la existencia biológica de la mujer en una serie de períodos en los cuales tienen lugar los diferentes procesos fisiológicos de su cuerpo.

La vida de la mujer se divide en períodos claramente delimitados, cada uno de los cuales influye de determinado modo en las particularidades de su cuerpo y de su alma.

- El primer período empieza en el momento de su procreación y termina con la primera ovulación; es decir, al producir su organismo los primeros gametos.

- El segundo se extiende desde la primera ovulación hasta el primer acto sexual, durante el cual penetra en su cuerpo el gameto masculino.

- El tercero no es precisamente el más largo, pero sí el más activo. Comienza con el primer acto sexual y acaba al desaparecer la ovulación (edad crítica).

- El cuarto y último período transcurre desde el momento en que termina la producción de gametos hasta la muerte.

Es importante conocer la composición del cuerpo femenino, por lo tanto, será preciso dar algunas explicaciones sobre la estructura del aparato sexual de la mujer, pues sin eso no se

comprendería completamente lo que ha de seguir.

En el aparato sexual de la mujer hay que distinguir:

1.- Los ovarios, que son los órganos que producen los gametos y emiten las importantes hormonas constituyendo, desde el punto de vista fisiológico, la parte más esencial del aparato sexual.

2.- Las Trompas de Falopio, son los conductos por los que el óvulo llega al útero, en donde se desarrolla el huevo fecundado.

El ovario es un órgano bilateral. Hállase situado a ambos lados del útero, a la entrada de la pequeña pelvis, sujeto por el llamado filamento ancho. En el ovario se hallan dispuestas desde antes del parto todas las células sexuales del individuo, la mayoría de las cuales perecen, pues solamente un 1 por 100, aproximadamente, llegan a convertirse en vesículas de Graaf, que son las células sexuales maduras; vesículas que pueden percibirse a simple vista en la superficie del ovario maduro. Estas vesículas de Graaf se evacuan periódicamente, quedando entonces libre el gameto y preparada para la fecundación. En el ovario se producen las hormonas sexuales. Asimismo se forman en el ovario, en determinados períodos, los llamados "cuerpos amarillos", dotados también de una secreción interna. Los in-

cretos de éstos cuerpos tienen extraordinaria importancia para el desarrollo del huevo.

Las Trompas de Falopio recogen los gametos maduros. Son órganos bastante largos (de siete a catorce centímetros de longitud) y de forma cilíndrica, dirigidos hacia el útero. Por el extremo libre se abren en forma de embudo en la cavidad abdominal. Esta abertura o pabellón de la trompa se halla partido en numerosas franjas, que tienen por objeto recoger el huevo -- que sale de la vesícula de Graaf al abrirse ésta y conducirlo al interior de la trompa. Para ello, tanto las franjas como el interior de la trompa están cubiertos de un fino vello que se mueve como la hierba bajo la brisa, motivando el continuo movimiento de una capa de mucosa en la dirección del útero. Esta mucosidad es producida por las glándulas de la cara interna de las trompas. La superficie de éstas asemeja a un transmisor-movible, al cual va a parar el gameto al salir del ovario, para ser expulsado al exterior, a través del útero y la vagina, cuando no ha sido fecundado. En caso de fecundación, el óvulo se detiene en el útero, en donde atraviesa las fases sucesivas.

El tránsito del gameto por la trompa es acelerado por la actividad muscular de las paredes de ésta. El encuentro del gameto masculino con el femenino se efectúa en el primer tercio de la trompa, verificándose su reunión (tanto en el hombre como en los demás mamíferos) en "movimiento", es decir, cuando el

óvulo se dirige hacia el útero envuelto en la mucosidad.

La superficie interna del útero se halla cubierta de una mucosa cuyas células superiores ejercen una función glandular. El útero es un órgano musculoso situado en la pelvis, entre la vejiga de la orina y el intestino. Viene a ser del tamaño del puño de la mujer y tiene forma de pera, aplanado de delante hacia atrás. La parte aplanada se dirige hacia arriba y en sus extremos desembocan las trompas. La parte estrecha se dirige hacia abajo, abriéndose en la vagina.

La vagina forma parte de los órganos de la copulación y constituye, en unión de los órganos genitales externos, la parte menos importante desde el punto de vista fisiológico del aparato sexual. Por medio de una operación se ha conseguido introducir en el útero gametos masculinos y obtener la fecundación como en condiciones normales. Por consiguiente, los órganos de la copulación tienen una importancia secundaria para el proceso de la reproducción, en el que lo más esencial es la producción de los gametos, su madurez y fecundación.

La vagina es un conducto elástico, cuyas paredes anteriores y posteriores se hallan adheridas firmemente. La parte superior, que rodea al útero, se llama bóveda. La parte posterior forma una cavidad más profunda que la anterior y a ella va a parar el líquido seminal. La parte interior de la vagina sigue la dirección de delante de abajo y se abre al exterior en el llamado --

Los órganos genitales externos se consideran de menor importancia. Recordemos, por último, que se consideran como características "humanas" del aparato sexual de la mujer ciertos órganos de la voluptuosidad extraordinariamente desarrollados - que no se encuentran en los animales. Esto corresponde, al desarrollo de los centros cerebrales y al sistema coordinado de los órganos endócrinos del hombre.

Sin entrar en detalles, vamos a señalar ahora algunas particularidades del aparato sexual femenino. Mientras en el hombre la cavidad abdominal sólo contiene las glándulas sexuales antes del nacimiento, pues al acaecer éste descienden al escroto, en la mujer dicha cavidad está en constante comunicación con la vagina, llena siempre de microorganismos, a veces peligrosos, por medio de las Trompas de Falopio y del Utero. Para favorecer el proceso de la reproducción se ha admitido en el organismo femenino un grave compromiso que desconoce el organismo masculino: el peritoneo ha quedado insuficientemente protegido. En condiciones normales, los microbios no pueden llegar al peritoneo porque la mucosidad de las Trompas los arroja al exterior - a través del útero.

Únicamente los gametos masculinos, los espermatozoos, - pueden vencer esta resistencia, porque sólo ellos pueden mover-

se en contra de la corriente, cosa que no les ocurre a los mi-
croorganismos que penetran en la vagina femenina. Pero a pesar
de todo, es indudable que el aparato reproductor femenino está-
mucho menos protegido que en el hombre, contra los microbios y -
otras influencias perniciosas. Basta que se agote la mucosidad
que limpia el útero y las trompas para privar de toda protección
a los órganos sexuales. En tal caso, los microbios llegan sin
dificultad hasta el peritoneo, cosa que sucede con frecuencia -
en las enfermedades del aparato sexual femenino. Es menester -
hacer notar que las glándulas sexuales femeninas (ovarios) son
de dimensiones mayores que las del hombre (testículos).

Después de numerosos estudios y observaciones se deduce -
que en el género humano y en todos los animales mamíferos hay -
que distinguir dos clases de ovulaciones: una espontánea y otra
ocasionada por el acto sexual. La primera se verifica periódica-
mente, con intervalos normales, aún cuando no haya relaciones
sexuales; pero existiendo éstas se altera la periodicidad de la
expulsión de los gametos, favoreciendo la cópula, la madura --
ción de las vesículas de Graaf. Cabe suponer que el acto carnal
acrecenta la actividad fisiológica de las glándulas sexuales fe-
meninas y aumenta su capacidad de trabajo.

Desde el punto de vista fisiológico, lo más importante --
del coito es la introducción de los productos sexuales masculi -
nos en el organismo femenino. Además de los gametos masculinos,

o espermatozcos, penetran en los órganos femeninos una complicada mezcla de secreciones de las glándulas accesorias del aparato masculino. No hace mucho tiempo en la literatura médica alemana se relataba el caso de una mujer que se había envenenado mortalmente por introducirse en la vagina una pastilla de medio gramo de sublimado para evitar la concepción. Por consiguiente se presume que el organismo femenino absorbe una parte de los productos químicos seminales, y que estos acaban por pasar a la circulación sanguínea. Todo esto demuestra que el acto sexual significa para la mujer un proceso importante y complicado, merced al cual no sólo penetran en su cuerpo los gametos masculinos, sino que también se incorporan a su sangre productos químicos ajenos.

Por último, diremos que, la misión biológica de la mujer consiste precisamente en que une, sin quererlo, las cadenas de los caracteres hereditarios y enlaza así irremisiblemente los hilos del pasado y del porvenir. El talento y la estupidez, el genio y la estulticia, la belleza y la fealdad, la salud y la enfermedad, todas las cualidades buenas y malas de los antepasados, pueden revelarse de un modo inesperado, produciendo alegrías o pesares a su alrededor, y todo ello sin que la mujer tenga la posibilidad de influir activamente en los resultados de ésta ruleta biológica. (1)

LA BIOLOGIA Y LA MUJER

Es obvio que biológicamente las mujeres son distintas a los hombres y que solamente las mujeres poseen los órganos propios para la función de la maternidad, pero, ¿hasta que punto ésta diferencia ha desempeñado un papel importante en el mantenimiento de la mujer como segundo sexo?

- Según Darwin, el origen del hombre; y la selección en relación con el sexo):

"Por lo general, ya se admite, que la intuición, la percepción rápida y acaso la imitación se dan de modo más acusado en la mujer que en el hombre; pero algunas cuando menos de dichas facultades son atributos de las razas inferiores, y por consiguiente de un estadio anterior o inferior de civilización. La diferencia fundamental entre las facultades intelectuales de ambos sexos resulta sobradamente probada por los resultados obtenidos, siempre superiores en el hombre que en la mujer..."

Darwin equiparaba a la mujer con las razas más primitivas y atribuyó la "diferencia de facultades mentales" entre hombre y mujer al proceso de selección sexual, mediante el cual el hombre más valiente, más fuerte y más ingenioso adquiría la mujer-

más bonita y más sana.

- Según Leacky, "intelectualmente no se le puede negar cierta inferioridad al sexo femenino... Moralmente la superioridad general de la mujer sobre el hombre es indiscutible... -- Los hombres sobresalen en energía, confianza en sí mismos, per severancia y magnanimidad; y las mujeres despuntan en humildad, afabilidad, en modestia y en resistencia".

Es interesante la cuestión de las características cerebrales, particularmente la relacionada con las dimensiones. Este tema parece haber obsesionado a los científicos del Siglo XIX, tanto como más tarde obsesionaría a los científicos alemanes que se dedicaron a medir los cráneos de los judíos asesinados bajo el régimen de Hitler. Se había insistido en que el cerebro masculino era más grande.

- Havelock Ellis hizo notar que las medidas del cerebro tenían que ser consideradas con relación a las del cuerpo, y en tal caso la mujer resulta favorecida. Pero tanto antropólogos como biólogos se han visto hasta ahora incapaces de distinguir claramente entre condicionamiento social y tendencias heredadas.

- Evelyn Reed, las condiciones naturales de maternidad de la mujer se transformaron en las cadenas de explotación-

que todavía se conservan en la actualidad. Debido a su condición biológica, la mujer ha sido encasillada en los procesos - procreadores y apartada de los procesos de producción; sin embargo, la diferencia biológica entre hombre y mujer no determina naturalmente ninguna dependencia de superioridad o inferioridad.

- Ashley Montagu, en cambio, opina que "empezar la vida como hombre es partir ya con ventaja". La tesis de Montagu en la superioridad natural de las mujeres es que éstas son biológica, psicológica y emocionalmente superiores al hombre, y que el hombre envidia a la mujer su condición de madre y sus posibilidades de dar vida, arguyendo que si las mujeres no han sobresalido en creatividad ello se debe a la facultad natural de crear la vida misma. Ya en su análisis de los cromosomas, teniendo en cuenta que de la conjunción de dos cromosomas "X" nace una hembra, en tanto que un varón tiene su origen en la conjunción de un cromosoma "X" con un cromosoma "Y", Montagu demuestra la inferioridad masculina: observando al microscopio el cromosoma "Y" es mucho más pequeño y mucho menos resistente que el "X", estando además sujeto a muchas enfermedades que no se producen en las células únicamente compuestas de cromosomas "X".

La anatomía de la mujer, inferior o superior a la del hombre, pero evidentemente distinta, ha condicionado se exis-

tencia; la ha sometido a una dependencia del hombre, que se --
basa en la facultad de la mujer de ser madre.

Por otra parte, la diferencia fisiológica entre hombre y
mujer se reduce a una corta época de actividad en la mujer, de-
bida a una maternidad repetida, 2, 3, 4 o más veces a lo largo-
de toda su vida, y que en cada ocasión produce una disminución-
de la actividad profesional de aquélla durante, 3, 4 o 5 meses.
Es decir, la única diferencia biológica natural evidente entre-
una mujer y un hombre puede provocar una disminución de la acti-
dad de la mujer durante quizá 20 o 30 meses además determinan-
tes de la "feminidad" o de la "masculinidad" son sociales o
culturales.

No existe otra razón que la costumbre para que la mujer -
se ocupe de los trabajos domésticos y de la educación de los ni-
ños.

No hay razón alguna para que la mujer no desarrolle sus -
músculos, para que no ejerza profesiones liberales, o para que
no ocupe puestos directivos. Son los condicionamientos de una-
sociedad masculina los que han establecido las pretendidas dife-
ncias en el comportamiento sexual de hombres y mujeres." (2)

3.2 La mujer dentro de la sociedad y la política.

A lo largo de la historia han existido en algunos lugares y en determinados momentos sociedades regidas por mujeres, es decir, matriarcados; también han existido muchas mujeres que dentro de las sociedades patriarcales han vivido situaciones culturales propias de los hombres. Sin embargo sólo desde hace unos años las mujeres han empezado a reconsiderar colectivamente su situación.

Las mujeres parecen buscar hoy una identidad propia y distinta de la del hombre, lo cual no tiene por que implicar la destrucción ni la debilitación de las relaciones hombre-mujer, sino que puede fortalecerlas al convertirlas en algo real, existente por sí mismo, sin ninguna motivación material, de seguridad o económica.

LA MUJER EN LA SOCIEDAD DE CONSUMO.

Se ha dicho que la publicidad alienta a la mujer convirtiéndola en un objeto de consumo; sin embargo, la publicidad no hace más que reflejar una situación existente, la subordinada.

ción de la mujer al hombre y aprovecharla comercialmente. Para inducir a un hombre a comprar un producto, la publicidad exalta su virilidad. Los anuncios dirigidos a los hombres pretenden atraer su deseo de autonomía y libertad; los que se dirigen a la mujer apelan a su necesidad de gustar al sexo masculino.

¿Porqué es tan importante para una mujer ser joven y guapa?

Porque la mujer es utilizada como un objeto de consumo, - un objeto decorativo, un objeto de placer, un objeto doméstico. La mujer debe "embellecerse" y convertirse en la decorativa muñeca de plástico de las revistas de moda.

- Susan Sontag, en un artículo titulado "La edad de la mujer", se pregunta, porqué es tan importante para una mujer ser joven y guapa, si la edad, en cambio favorece a los varones. En ellos su valor como amante o maridos depende más de -- sus realizaciones personales que de su aspecto físico. Por el contrario, a la mujer se le identifica con su rostro. Ser "femenina" equivale casi a trabajar en el teatro y la mayor parte de las que se consideran cualidades "femeninas" no constituyen sino manifestaciones de un comportamiento infantil, inmaduro y débil. "El hecho de que la confianza que tienen en sí mismas las mujeres, dice Susan Sontag, depende de los cumplidos aduladores de que son objeto por parte de los hombres, indica hasta-

qué punto esa discriminación las debilita psicológicamente al i-
dentificarse en la mujer atracción sexual y juventud".

Para Susan Sontag, a las mujeres les queda otra opción:
aspirar a la sabiduría, y no sólo a la belleza; ser competentes y
no sólo útiles, ser fuertes y no sólo graciosas, tener ambicio-
nes propias y no sólo en relación a su marido o sus hijos... y-
aceptar entonces con naturalidad la acción del tiempo sobre su -
propio cuerpo sin tratar de ocultar las huellas que la edad deja
en su físico.

Mientras tanto, la publicidad de nuestra sociedad de con-
sumo sigue utilizando a la mujer en su faceta de compradora y en
su faceta de objeto sexual, como reclamo para atraer la atención
sobre un producto y embellecerlo.

Marcuse y otros pensadores sostienen que los consumidores
son psíquicamente manipulados por los medios de comunicación de-
masas con el fin de activarles un creciente deseo de bienes de -
consumo y de ese modo reforzar una economía que depende del in-
cremento de las ventas. Esta teoría se considera particularmen-
te aplicable a las mujeres, pues ellas hacen realmente la mayor
parte de las compras, y ellas son el blanco habitual de los a-
nunciantes. Existe el arraigado mito de que la mujer tiene el
control del dinero de su marido, porque ella es quien lo gasta;
la mujer sería entonces la principal mantenedora de la sociedad-

de consumo. Sin embargo, si nos atenemos a la función que se le supone a la mujer en nuestra sociedad, para ella comprar y usar vestidos y productos de belleza no es propiamente consumo, sino trabajo. Una de las tareas femeninas de esta sociedad es ser atrayente, y en consecuencia, ropas y maquillaje son instrumentos de trabajo, al igual que comprar alimentos y utensilios-caseros es una tarea doméstica.

Según demuestra Ellen Willis en su artículo "La mujer y el mito del consumismo", existe una confusión entre causa y efecto en el análisis consumista de la situación de las mujeres. Estas no son manipuladas por los medios de difusión para que sean sirvientas domésticas o para que demuestren su capacidad decorativa, con el fin de vender perfumes, cosméticos, lápices de labios, etc., sino que la imagen refleja a las mujeres tal y como son presionadas por una Sociedad que fomenta el Sexismo.

Tenemos pues, que la sociedad de consumo se relaciona -- con la situación de la mujer de tres modos. Por una parte, existe la teoría de que la mujer es la que primordialmente mantiene la sociedad de consumo. Por otra, existe la teoría de que lo único que hacen los medios de difusión de la sociedad de consumo es sostener la situación sexista. Finalmente y con bastante evidencia, la publicidad utiliza a la mujer como objeto embellecedor de la mercancía. En la actualidad existen muchos ejemplos de éste último aspecto.

LA MUJER Y LA FAMILIA

La sociedad, declaradamente cristiana, no ponía en duda que hombre y mujer, creados por Dios conjuntamente, lo había sido a "imagen y semejanza" suya. Ni que la mujer fue creada como idónea compañera del hombre. Ni tenía nada que objetar al Nuevo Testamento que proclama la total igualdad de hombre y mujer. Las frases de Pablo de Tarso son nítidas: "No hay judío ni griego, no hay siervo, ni libre, no hay varón ni hembra...".

Pero la sociedad cristiana tendía a proclamar el principio y a emplear en la práctica las normas circunstanciales del apóstol: "La mujer aprende en silencio con toda sujeción... porque Adán fue formado él primero y después Eva, y Adán no fue engañado, sino la mujer, fue seducida...".

La evolución histórica de occidente fijó después los modelos sociales, que ya no cambiaron, hasta aparecer como únicos y sagrados.

Hasta 1860 no existe noción de historia de la familia en occidente. La única forma que se vivía era la patriarcal; a lo sumo se consideraba que pudo haber un período de comercio sexual sin normas, y se conocía la poligamia de oriente y la poliandria del Tibet. Pero éstas formas no se sucedían históricamente.

mente ni se relacionaban entre sí a través de ningún vínculo.

Con la aparición del Derecho Materno, de Bachofén, se asientan las siguientes proposiciones:

- Que los seres humanos habían vivido primitivamente en la promiscuidad.
- Que un comercio sexual de ésta índole excluye toda certidumbre de paternidad y por tanto, la descendencia se contaba únicamente en línea femenina.
- Que como consecuencia de ello, las mujeres habían conseguido la preponderancia femenina absoluta.
- Que el paso a la monogamia encerraba la transgresión de una ley religiosa primitiva.

Según Bachofen, lo que ha comportado modificaciones históricas en la situación recíproca del hombre y de la mujer no es el desarrollo de las condiciones afectivas para la existencia de los seres humanos, sino el reflejo religioso de esas condiciones en los cerebros de esos mismos seres. Levi-Strauss, en -- Las estructuras elementales del parentesco, nos habla de los -- clanes a veces patrilineales y a veces matrilineales de la India. Malinovski, al analizar una sociedad matrilineal, la de los --

"trobiands" melanesios, afirma lo siguiente: "En la sociedad matrilineal, a pesar de que el niño ha desarrollado sentimientos muy definidos respecto a su padre y a su madre, nada de represivo, de negativo, ningún deseo frustrado forma parte de -- sí... ¿De dónde viene ésta diferencia?

Encontramos la apasionada atracción hacia la madre, el deseo -- corporal de abrazársele, que en las instituciones patriarcales -- de una u otra forma cortado o intervenido, sea por la influencia de nuestra moralidad..., la brutalidad del padre, especialmente en los estratos más bajos, la atmósfera de derecho exclusivo sobre la madre y el hijo que actúa sutil, pero intensamente en los estratos más elevados, el miedo sentido por la esposa de no complacer a su esposo...; todas éstas influencias separan traumáticamente a padres e hijos..."

Los orígenes de la Familia, la propiedad privada y el Estado, - Engels analiza el desarrollo de la unidad monogámica familiar y relata cómo con la aparición de la propiedad privada se establece la familia patriarcal, que anula los derechos de la madre sobre los hijos: "La primera división del trabajo surge de la división que se establece entre el hombre y la mujer para la propagación de los hijos". Y añade: "La primera oposición de clases que aparecen en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre hombre y mujer en el matrimonio monogámico, y la primera opresión coincide con la del sexo femenino por el-

sexo masculino. El matrimonio monogámico representa un paso hacia el progreso. En la mayoría de los casos... el esposo está obligado a mantener a su familia, y ésto, por sí mismo, le da una posición de supremacía sin ninguna necesidad de títulos legales o privilegios especiales". La familia es, para Engels, - un mecanismo para la transmisión histórica de la riqueza por herencia; es una unidad económica de producción y un mecanismo para la propagación de la especie. Pero éste análisis, aún siendo válido, no abarca toda la significación de la institución familiar.

- Stuart Mill, en la Sujeción de las mujeres dice:
"El matrimonio es la única atadura legal conocida en nuestras leyes. Ya no existen esclavos legales, excepto la señora de cada casa...". Cuando Stuart Mill contrajo matrimonio en 1851, - formuló una protesta "contra la ley actual del matrimonio", que confería excesivo poder al esposo sobre "la libertad de acción de la otra parte". Años más tarde, en 1855, Lucy Stone formuló junto con su marido, durante la ceremonia de la boda, la siguiente protesta contra las leyes que dan derecho al esposo:

"Protestamos especialmente:

- 1) de la custodia de la persona de la esposa;
- 2) del control excesivo de los hijos;
- 3) del control sobre los bienes de la esposa;
- 4) del derecho absoluto al producto del trabajo de la esposa;

- 5) de las leyes que dan mayor derecho al viudo sobre los bienes de la esposa, que a la viuda sobre los del esposo;
- 6) de todo el sistema que hace que la existencia legal de la persona de la esposa quede interrumpida durante el transcurso del matrimonio..."

En la X Convención Nacional para los Derechos de la Mujer, celebrada en el Instituto de Nueva York en mayo de 1860, se definía el matrimonio del modo siguiente:

"El matrimonio ha sido siempre algo unilateral fundado en la desigualdad de los sexos. Por él, el hombre lo gana todo y la mujer lo pierde todo... La mujer nunca ha sido consultada, ni sus deseos o necesidades han sido tomados en consideración como cláusulas del contrato del matrimonio. La ley, la opinión-pública y la religión, desde los tiempos de Moisés hasta los actuales, han considerado siempre a la mujer como un objeto de propiedad puesto a la disposición de la voluntad del hombre. No tiene voz ni voto para establecer las bases de la relación y ha de aceptar el matrimonio tal y como el hombre lo establece... Casi todos los males de que nos quejamos provienen de la desigualdad y de la injusticia de las leyes matrimoniales, que someten a la esposa a la voluntad del hombre con el que contrae matrimonio". Esto sucedía en 1860.

Como contrapartida. Simone de Beauvoir considera el encadenamiento que ésta hegemonía reporta al hombre: "Los hombres están encadenados por su misma supremacía. Porque sólo ellos - ganan dinero, sus mujeres se lo piden: porque sólo ellos tienen una profesión, sus mujeres les exigen éxito; porque sólo ellos tienen trascendencia, sus mujeres se inmiscuyen en sus asuntos. Si una mujer intenta someter a su marido a su voluntad es porque está alineada en él. El marido se liberará si libera a su mujer".

Ya en nuestros días, Kate Millet opina que "la familia es la institución central en el lavado de cerebro sexual y actúa como una unidad estatal que gobierna a sus ciudadanos a través - de sus cabezas de familia. Todos los miembros de la familia se apoyan en su categoría social y económica. En la familia, las funciones de los sexos se refuerzan ideológicamente".

El matrimonio actual parece fundamentarse en axiomas masculinos. Cualquier mujer no sirve para el matrimonio. Cualquier hombre sí. Al hombre actual, que posee campos, ganados, casas y fábricas, pero que no tiene la facultad de dar a luz, - le es imprescindible poseer a sus hijos. La mitología creada - en torno a la mujer le ha privado de un papel creativo en la sociedad. La familia, hoy por hoy, es el primer factor de represión. La mujer vive a través de su marido. Su marido y sus - hijos constituyen su vida. Son el sustitutivo del trabajo y de

su creatividad. De ésto se deriva un afán de posesión sobre el los hijos. La familia es hoy una institución patriarcal que promueve el que la sociedad se rija a través de los cabezas de familia, reforzando el poder masculino y obligando a todos los demás miembros de la familia a apoyarse en su categoría económica y social. En otros tiempos han existido matriarcados, es decir, la línea de sucesión era femenina; hoy existen también algunas sociedades de las islas del océano Pacífico basadas en el matriarcado.

El matrimonio implica un comportamiento sexual que no siempre ha sido compatible en el esfuerzo necesario para el desarrollo económico.

El hombre ha tenido que reprimir sus instintos en beneficio de su productividad en la sociedad subordinando la felicidad y la disciplina del trabajo y la libertad sexual a la disciplina de la reproducción monogámica; pero Marcuse advierte que ya en algunos países se ha alcanzado un desarrollo económico que permite pensar en una liberación. En países desarrollados, como Estados Unidos, existe en la actualidad un excedente de represión. Sin embargo, la ley y la costumbre siguen manteniendo estructuras familiares desfavorables a la mujer. Tal como nuestra sociedad la concibe, la familia constituye hoy un obstáculo para la liberación de la mujer.

EL TRABAJO Y LA MUJER.

Según una información de la Revista Time; de julio de --- 1973, el Council of Economic Advisers, ha dicho recientemente que "en la sociedad industrial avanzada el trabajo de las mujeres es marginal a nivel global. Sin embargo, por el trabajo el hombre transforma las condiciones naturales, y crea la sociedad. Hasta que ocurra una revolución en la producción, la situación laboral determinará la situación de las mujeres dentro del mundo de los hombres. El trabajo doméstico todavía es enorme, si se computa en términos de labor productiva".

Las mujeres parecen estar destinadas en la sociedad para ser utilizadas doblemente en el trabajo y en el hogar. Incluso entre las mujeres que trabajan se observa una fuerte discriminación en el tipo de trabajos y en la remuneración. Ya con cierta discriminación en la educación.

La utilización de la mano de obra femenina suele experimentar un proceso del siguiente tipo: su participación en las tareas de la producción retrocede con los cambios que suceden en las primeras etapas del desarrollo, puesto que, generalmente, cuando una familia humilde asciende a la clase media la mujer se queda en casa; de nuevo aumenta la participación laboral femeni

na cuando en los estadios más avanzados del desarrollo un número creciente de mujeres trabaja fuera del hogar en ocupaciones remuneradas. Esto parece deberse a la necesidad de una mayor participación de la mujer en la intensificación del desarrollo económico y social, que emana no tanto del deseo de que se produzca un cambio fundamental en la función del hombre y de la mujer en la sociedad, sino del convencimiento de que se requiere una mayor utilización de toda la fuerza de trabajo potencial. Por otra parte, existe la necesidad de que mejore la capacidad y la salud de la población, lo cual entraña tareas de nutrición, higiene, etc., que se supone han de ser llevadas a cabo por mujeres.

La utilización de la mujer se da también cuando existe una cantidad de puestos de trabajo cuya cobertura es urgente para los países en vías de desarrollo (maestras, enfermeras, expertas en dietética, salubridad, nutrición, trabajo social, etc.). Finalmente, también se considera oportuno de la mujer, que tanta influencia ejerce sobre la población infantil, esté mejor formada y el empleo en "sus labores" que no figura en las estadísticas económicas, sea mucho más útil.

La mujer ha trabajado siempre. En las sociedades primitivas trabajaba en las tareas agrícolas y domésticas; cuando la Revolución Industrial, hizo necesaria su mano de obra, trabajó en las fábricas incluso en la guerra; cuando la situación ha sido extrema, la mujer ha trabajado.

Actualmente, la mujer de las clases sociales inferiores ejerce el pluriempleo, trabajando fuera del hogar y llevando a cabo todo el peso de las tareas domésticas. Pero la consideración de la mujer como persona destinada a ser madre y esposa provoca de entrada una discriminación en la educación que posteriormente revierte en una menor capacidad para algunos puestos de trabajo y una discriminación psicológica que, a pesar de estar tan capacitada como un hombre, hace que se le considere inferior. Además la condición básica de madre y esposa; le crea dificultades de empleo, por el criterio de que si una mujer es soltera ocupa un puesto de trabajo éste quedará vacante en cuanto aparezca un marido, o que si una mujer casada espera un hijo se le van a tener que conceder demasiados días de permiso antes y después del parto.

LA MUJER Y LA RELIGION

En el Código hindú de Manú se afirma. "La mujer no mira si el hombre es joven, ni si es hermoso, ni si es contrahecho: es hombre y basta; porque el mar jamás está hartado de ríos, ni el fuego de leña, ni la muerte de seres vivientes, ni la mujer de hombres... Dios hizo a la mujer naturalmente perversa; enamorada de su lecho, prendada de su silla, de sus adornos y de-

sordenada en sus pasiones...". Tertuliano, mil años más tarde, y dentro del ámbito cristiano, afirmaba: "mujer, debieras irvestida de luto y andrajos, presentándote como una penitente anegada en lágrimas, redimiendo así la falta de haber perdido al género humano. Tú eres la puerta del infierno, tu fuiste la que rompió los sellos del árbol vedado, tú la primera que violaste la ley divina, tú la que corrompiste a aquél a quien el diablo no se atrevía a atacar de frente; tú fuiste la causa de que Jesucristo muriera...".

La voz de Dios es la voz del hombre. De hecho la religión incorpora las creencias humanas, las actitudes y los códigos sociales y morales de las personas que practican esa religión

Tertuliano, con toda la literatura misógina de la Edad Media, es buen ejemplo de ello.

Y aún ahora, cuando el Concilio Vaticano II proclamó -- que "se puede hablar de una nueva época de la historia humana" -- que se caracteriza "por cambios profundos y acelerados que progresivamente se extienden al Universo entero", y todavía se sacralizan modos concretos de vida religiosa, social y familiar -- de la mujer que no van más allá de una especialización sexual.(3)

EL PAPEL DE LA MUJER DENTRO DE LA
POLITICA.

La mujer ha sido, en nuestra historia, la depositaria - de la nacionalidad, ha sido, además el elemento fundamental de una gran riqueza la libertad hoy en día no es igual para la mu - jer que para el hombre, así como tampoco lo son la democracia y la justicia.

No hay libertad igual para la mujer si no puede tomar sus decisiones con márgenes de alternativa; la mujer no puede cum - plir al mismo tiempo con su vocación familiar y con su vocación - laboral o profesional, si la sociedad no le permite combinar es - tas dos libertades.

En consecuencia, tampoco la participación de la mujer en - los procesos políticos puede darse con la misma intensidad, o -- por lo menos, con analogía a la participación del hombre, por - que todavía hay limitantes reales para que la mujer se integre, en esas mismas condiciones de participación política, a los dig - tintos procesos y a las distintas instituciones. Si no hay la misma libertad y no hay el mismo acceso a los procesos y a los - sistemas políticos, hay un problema de injusticia para con la - mujer.

Es en realidad, donde todavía se observan resabios de una vieja cultura que impide que el principio político y la norma jurídica tengan plena validez.

Es innegable que la mujer en la sociedad actual tiene desventajas frente al hombre en el acceso al mercado de trabajo. La posibilidad del ejercicio de su derecho al trabajo radica en distintos aspectos que aún no hemos sido capaces de resolver: acceso igualitario a la educación y a la capacitación; derecho igualitario a los servicios de salud; acceso igualitario a la capacitación y promoción y finalmente, la conquista de prestaciones específicas de su condición de madre.

La desigualdad de la mujer frente al hombre en el trabajo y en la política tienen su origen en la educación diferenciada, que ha estado basada en perjuicios y atavismos que sobre la condición femenina aún persiste, a pesar de las leyes revolucionarias. Esta educación diferente no se da sólo en las escuelas, sino que es una práctica social de todas las comunidades en donde los valores prevalecientes asignan un papel a la mujer que limita sus aspiraciones.

Debemos reconocer en la mujer una de las reservas más importantes en los procesos de modernización.

Hay mujeres que con toda razón y convicción prefieren de-

dicar su vida a su hogar, a su marido, a sus hijos en ninguna forma es reprochable esta decisión, si es tomada libremente y no porque haya una sociedad que le impida tomar otra decisión. Así como hay mujeres que quieren combinar su papel de esposas y como madres, con otra ocupación.

Está claro que la incorporación de la mujer a todos los aspectos y procesos del desarrollo, se da a través del ejercicio igualitario de tres derechos fundamentales:

- el derecho a la educación,
- el derecho al trabajo,
- el derecho a puestos políticos.

Por ejemplo en México; la Revolución Mexicana ha sido capaz de consagrar el principio político y la normatividad jurídica de la igualdad entre la mujer y el varón, pero, la realidad está lejana del principio político y de la norma jurídica.

A pesar de los avances logrados, aún hay resistencias culturales, sociológicas, económicas y políticas, para llevar a la realidad plenamente el principio de la igualdad de la mujer y el varón. (4)

3.3 El derecho nulificado de la Mujer y su capacidad de elección.

Una de las preguntas que muchas mujeres se han planteado alguna vez, en el momento de pensar sobre el puesto que se le ha permitido ocupar en el mundo, es: ¿porqué la mujer nunca ha sido dueña de su cuerpo? Todas recuerdan la frase que pusieron en sus pancartas las mujeres europeas cuando desfilaron reclamando la legalización del aborto: "Mi vientre es mío". En esencia se trata de una verdad incontrastable que, de algún modo, está presente y a la vez diluida en la mente de todas las mujeres.

Pensemos en los innumerables derechos que el hombre se ha concedido a sí mismo: la patria potestad, el derecho de propiedad, el derecho de territorialidad y tantos otros que sería largo enumerar. Analicemos el primero de ellos:

La patria potestad.- Según las leyes romanas que en algunos aspectos todavía rigen, el padre y repito el padre tenía plenos derechos de vida y muerte sobre los hijos. Según el doctor Rasoxwsky, el derecho incluía la posibilidad de devorarlos, si era su voluntad. Lo que si llama la atención es que el padre podía disponer de los hijos concebidos, gestados, paridos y amamantados por una mujer. Ella, no sólo no tenía ningún derecho sobre esa vida que era su creación personal sino que en-

traba a formar parte de los bienes de su marido.

No deja de impresionar, a las mentes pensantes, el hecho de que la mujer haya permitido, a lo largo de tantos años de sometimiento, esta injusticia flagrante contra su persona. Pero ésto se aclara si pensamos que, en realidad, las mujeres nunca se han permitido el derecho de ser dueñas de su persona.

De una definición tan simple se puede concluir que la mujer; no posee dominio sobre él. La pregunta que surge en seguida es la siguiente: ¿quién ha determinado que, en el momento de la concepción, la mujer pierda todos sus derechos como ser humano para disponer de su propiedad más inalienable que es su propio cuerpo?

Pasemos ahora al derecho de territorialidad.

En él está incluida la facultad de defender los límites de un país, cuando éste es amenazado por una agresión externa. En el caso de muchas mujeres, el embarazo constituye una agresión, puesto que se produce en contra de su voluntad, y naturalmente no podemos menos que preguntarnos: ¿la mujer es la única que no puede ejercer esa defensa dentro de los límites de su propio territorio corporal?

A lo largo de la historia de la humanidad han existido, en todas las civilizaciones, santuarios sagrados e inviolables-

donde la justicia de los hombres no podía penetrar. El cuerpo de la mujer es también un santuario, donde no rige más que su propio sentido de justicia. ¿En qué medida podemos estar seguros de que la idea machista de que la mujer debe aceptar todos los embarazos que se produzcan en su cuerpo, es más normal que la convicción interna femenina de que ella sólo puede ser una verdadera madre de los hijos que acepte y no de los que se le impongan? Algunas mujeres, madres de ocho o diez hijos reconocen amargamente que su capacidad de amor no alcanza para satisfacer la demanda de todos ellos y que, indudablemente, algunos de sus hijos les reprochan o les reprocharán no haber sido amados lo suficiente.

Una de las críticas más difundidas que se hace al aborto es que, en caso de que se permita, las mujeres se dedicarán a abortar como si fuera su vocación más definida y que la vida entonces peligraría en su futuro desarrollo. Una afirmación de éste tipo está llena de falacias. Antes que nada, podríamos decir que el hombre, solamente en los últimos cincuenta años, mató alrededor de cien millones de sus congéneres, totalmente desarrollados y con pleno derecho a continuar viviendo. Entonces, no puede menos que preguntarse porqué se castiga a la mujer que ejerce derecho de territorialidad sobre su cuerpo y se levantan monumentos a los grandes asesinos que ejercen derecho de vida y muerte sobre sus semejantes ya nacidos, hay una injusticia con la mujer que detiene un proceso que le afecta directamen

te y se gastan miles de millones en fabricar bombas atómicas, -- quién es más asesino: la mujer que decide que no está en condiciones de dar a su futuro hijo el amor y la aceptación a los cuales tiene derecho, o los que utilizan la inteligencia para fabricar armas cada vez más mortales y llenan las primeras planas de los periódicos con sus amenazas de muerte, a donde está ese respeto a la vida, el mismo que utilizan como pretexto para esclavizar a la mujer. Estoy consciente; de que a muchos de ustedes puede parecerles exagerada la palabra esclavizar, sin embargo, cómo definimos al esclavo, es aquél que no es dueño de sí mismo, que pertenece a quien lo ha comprado. Apliquemos ésta a la situación reproductiva de la mujer y saquemos nuestras propias conclusiones. (5)

Helen Deutsch afirma, "en nuestra civilización las mujeres que no han recibido amor maternal en su infancia, presentan menor tendencia maternal que otras. Muchas veces el propio rechazo de la madre, inhibe sus sentimientos maternales". Parece pues, que la carencia de amor temprano, trae consigo una secuela similar, en donde la muerte rige devastadoramente, imponiendo culpa, limitaciones en la creatividad, en fin que tiene como consecuencias frustraciones importantes y generalizadas. - Para Helen Deutsch, toda mujer tiene derecho de lograr la maternidad o renunciar a ella sea o no legal la situación dice, pero tendríamos que ver realmente qué tan capaz es la mujer de llegar libremente a esta situación; y para ello, habría que ver enton-

ces, qué tan sujeta está y ha estado la mujer dentro del lugar-
que la sociedad le ha asignado, y que tanto está consciente de-
ello, para que después más cabalmente y con conciencia pueda de-
cidir realmente con libertad si desea o no tener un hijo. (6)

La mujer debe saber que es mucho más que una máquina de -
hacer hijos, que su justificación como ser humano no se encuen-
tra sólo en su papel de madre (papel cuya nobleza y dignidad no
negamos, pero del cual pretendemos insistir en que no es el úni-
co). Debe saber que tiene el derecho de elegir, ante todo, en-
tre dos alternativas: tener hijos o no tenerlos y si elige la -
primera, que le asiste pleno derecho a determinar cuantos hijos-
quiere tener, y en qué momento. La maternidad no debe ser nun-
ca un fardo que la mujer reciba como inevitable resultado de una
voluntad independiente a la suya. Si debe ser, en cambio una-
responsabilidad muy seria que, cuando se asuma, se lleve a ca-
bo con plenitud y alegría, como producto de una decisión libre-
Al tener un control real de su fecundidad la mujer adquiere la -
posibilidad de criar hijos en vez de dejarlos crecer; de amar -
los en vez de fabricarlos. (7)

3.4 La alegría de la maternidad, como manifestación del hijo deseado.

"Un bebé en una casa es una fuente de alegría". Estas melodiosas palabras de un escritor inglés del Siglo XIX, encuentran eco en una babel de lenguas y en legiones de frases a través de la historia.

Muchos de los sentimientos más tiernos, y las ceremonias más solemnes rodean el nacimiento de un niño. No existe, hombre ni mujer sobre la faz de la tierra que pueda mirar a un recién nacido tan pequeño, tan indefenso, y sin embargo, una miniatura tan perfecta de un ser humano sin sentir una profunda y gozosa admiración ante el acto de la creación.

El bautismo de un niño en la religión de sus mayores es un rito impregnado de gratitud y esperanza.

En cuanto rompe el cascarón el pollito se levanta y pronto empieza a escarbar en busca de alimento. El potrillo recién nacido se alza rápidamente en sus patas desairadas y trata de caminar. Pero el bebé humano es uno de los seres más desvalidos tan incapaz de moverse como una muñeca. Pasará un mes hasta que sus músculos se desarrollen lo bastante como para que pueda erguir algo la cabeza, si está acostado boca abajo. No podrá sentarse hasta cumplir unos siete meses, ni gatear hasta los --

diez, ni estar de pie sin ayuda hasta los catorce, ni caminar - hasta los quince meses.

Mientras tanto, es un prisionero de su cuna, sin poder moverse ni encontrar alimento y abrigo, ni mantenerse limpio y seco.

Ni siquiera puede hallar el pecho que lleva la leche materna; - hay que acercárselo a la boca. El infante depende enteramente del tierno cuidado de la madre y seguirá dependiendo de ella hasta mucho después de haber dado los primeros pasos tambaleantes.

¿Qué le da la madre? En términos de mera supervivencia- ella es la fuente de alimento, agua y vestido. Alivia la mo-lestia del bebé cuando éste se moja o ensucia; detiene el dolor que lo producen las burbujas gaseosas que se le forman en el es-tómago o la ropa demasiado apretada, o un alfiler abierto. Ella lo protege contra todos los peligros de la naturaleza que - le rodean, y le da tiempo para desarrollar la fuerza y habili-dad que necesita para bastarse a sí mismo. Le ayuda, en el momento oportuno, a aprender a sentarse, sosteniéndole la espal-da, a caminar prendido de su mano, a comer alimentos sólidos y a tomar agua de un vaso.

Pero todo esto, aunque indispensable, no es sino parte-de lo que la madre le da al niño. En años recientes, los cien-tíficos han descubierto que los cuidados maternos son en verdad-esenciales y con efectos insospechados. El bebé requiere mucho más que satisfacer las meras necesidades de la vida. Para que-

llegue a ser un adulto normal, que vea al mundo como lo ven los demás hombres y mujeres y sea capaz de reaccionar con inteligencia, debe adquirir una experiencia que sólo la dedicación de una madre le puede ofrecer.

La progenitora le da mucho más que sustento físico. Satisface lo que los psicólogos especializados en el desarrollo infantil consideran la necesidad innata y urgente del bebé de tener un contacto físico, es decir, la necesidad de sentirse sostenido y acariciado por un cuerpo humano cálido y protector. A menos que se satisfaga ésta necesidad, el niño no será feliz, sino que se sentirá frustrado y sufrirá consecuencias desagradables el resto de su vida.

La importancia del contacto físico se demostró en una serie de ingeniosos experimentos realizados con monos entre 1955 y 1960. Cada monito fue apartado de su madre poco después de nacer y colocados en una jaula con dos dispositivos mecánicos diseñados como madres suplentes. Cada artefacto tenía un "cuerpo" hecho con un cilindro de alambre y una "cabeza" de madera. En un caso, el alambre estaba al descubierto, en el otro, estaba envuelto en una tela gruesa y rugosa como una toalla de baño, Lo que se deseaba saber era cuál de los dos prefería el monito. En todos los casos prefirió apretujarse contra la blanda de la madre cubierta con la tela. Para el monito, el placer del contacto físico era por lo menos tan importante como co-

mer.

El contacto físico solamente no era bastante para producir un desarrollo normal. Cuando los monitos crecieron, se vio que se comportaban de un modo que en un ser humano se consideraría neurótico. Se mostraban huraños con otros monos, pendencieros dispuestos siempre a trabarse en lucha y poco dispuestos a formar pareja con el sexo opuesto. No se sabe exactamente porqué se desarrollaron así. Tal vez la falta de contacto con una madre verdadera se había interpuesto en su aprendizaje, privándolos de la experiencia guía y disciplina que ordinariamente les hubiera enseñado las costumbres de su especie, o tal vez era la falta de afecto lo que detuvo su desarrollo. Lo ciertos que los experimentos demostraron que hasta los monos necesitan cuidados tiernos y amorosos.

Casi todas las madres parecen saber por instinto cuáles son los tiernos cuidados que necesita su hijito para llegar a ser un niño normal y feliz. Es un instinto que no está restringido por la geografía, se encuentra en todo el mundo, en las más diversas culturas humanas. Tampoco se relaciona con la riqueza ni la posición social.

En el hogar feliz, la madre cariñosa siempre está dispuesta a atender las necesidades del bebé. Cuando éste llama, la madre acude para aliviar cualquier molestia y darle las pla-

centeras sensaciones del alimento, la comodidad y la caricia. Esta primera experiencia en sus relaciones con otro ser humano - tiene efectos perdurables. De ella el niño aprende, en un hogar donde todo marcha bien, que las demás personas son fuente - de algo agradable; nace así la base de sus propias cálidas relaciones futuras con su cónyuge, sus hijos y la sociedad. Si la experiencia es desdichada, si la madre no quiere o está demasiado ocupada para responder a su llamada o es áspera o brusca en la manera de tratarle, el bebé aprenderá algo muy distinto. La madre se convierte en un símbolo de dolor en vez de gozo; a menudo esa actitud se generaliza y se aplica a las demás personas, y el niño crece con sentimientos de desconfianza y hostilidad hacia todo el género humano.

A partir de los 18 meses más o menos, la vinculación entre padres e hijos entra en una nueva fase. El niño ya camina sin ayuda, ha dejado la cuna y se ha convertido en un activo -- miembro de la familia. Por primera vez enfrenta algunos de los requerimientos de la sociedad humana choca con la disciplina. Puede haber objetos en la casa que no debe tocar, porque son -- frágiles y peligrosos. Y debe pasar por esa prueba tan discutida los hábitos de higiene.

En cuanto a la disciplina de los impulsos naturales del niño de explorar el mundo, si es exagerada, estorbará el desarrollo normal. Algunas madres se muestran demasiado aprensivas;

les disgusta que el niño emprenda cualquier nueva actividad, por temor a que se haga daño. Otras se preocupan demasiado por el orden; prohíben al niño hacer cualquier travesura o ensuciarse en lo mínimo. Se es retado constantemente por una madre demasiado protectora u ordenada, el niño puede desarrollar un temor perdurable de ensayar algo nuevo o que entrañe un esfuerzo; puede transformarse en un adulto tímido y miedoso que duda de su propia capacidad de hacer frente al mundo y a sus relaciones sociales. Todos estos problemas que alude la madre que toma una actitud más paciente y tolerante. Aunque a veces tenga que imponer disciplina al niño, consigue hacerle comprender que sólo algunas actividades nuevas están prohibidas, mientras que otras son encomiables. Su hijo debe llegar a ser un adulto capaz de bastarse a sí mismo espontáneo y resuelto.

El ambiente del hogar graba e influye, el futuro del niño. Mucho antes de que éste alcance la edad escolar, su personalidad y sus aptitudes ante la vida y la gente ya están bien establecidas. Aquéllos primeros cálidos contactos con la madre, las palabras que ella le susurró en la cuna, sus esfuerzos para enseñarle las reglas sociales y como explorar el mundo sin dañarse, han forjado la mente y el cuerpo del bebé para que escribiera un nuevo capítulo en la historia humana. Los niños no sólo crecen. Se les forma. Especialmente durante los primeros años, necesitan el cuidado más esmerado. (8)

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- Nemilow A.W., La tragedia Biológica de la mujer, Talleres Impresiones Modernas, México, 1953, p.p. 69 a 119.
- 2.- Salvat Manuel, biblioteca Salvat de Grandes Temas, Libros G.T., Ed. Salvat México, D.F., 1973, p.p. 46 a 50.
- 3.- Salvat Manuel, ob. cit., p.p. 24 a 44.
- 4.- De la Madrid Hurtado Miguel, Los Grandes Problemas Nacionales de Hoy, Ed. Diana, México, 1982, p.p. 50 a 52.
- 5.- Armando Alegría Juana, mujer, viento y ventura, Ed. Diana México, 1988, p.p. 78 a 81.
- 6.- Herrera Moro Juan Alberto, aborto y sociedad, Ed. U.N.A.M México, 1978, p. 40.
- 7.- Acosta Mariclaire, et. al, el aborto en México Ed. Fondo - de Cultura Económica, México, 1976, p. 7.
- 8.- Havemann Ernest y LIFE, Informe Internacional, Control de la Natalidad, (NEAERLAND) M.V. PAISES BAJOS, Versión en-Español. Por TIME-LIFE INTERNACIONAL, 1967, p.p. 3 a 12.

CAPITULO IV

EL ABORTO VISTO COMO UN FENOMENO SOCIAL

4.1 El aborto como un problema de salud pública, morbilidad y mortalidad.

El aborto es un problema social porque puede afectar a la sociedad en sus costumbres, moral, salud física y mental, y en su bienestar en general. Es un problema de salud pública -- por su elevada tasa de incidencia y por su elevado índice de morbimortalidad.

Para que nosotros podamos entender el porqué el aborto es un problema de salud pública, primero necesitamos definir que es Salud Pública. ES LA CIENCIA Y EL ARTE DE IMPEDIR LAS ENFERMEDADES, PROLONGAR LA VIDA, FOMENTAR LA SALUD Y LA EFICIENCIA, - MEDIANTE EL ESFUERZO ORGANIZADO DE TODA LA COMUNIDAD.

Por tanto, si el aborto puede acarrear enfermedades, acortar la vida e impedir la salud y la eficiencia, y toda la comunidad no se organiza para impedirlo, es un problema de salud pública.

Es decir, no se trata de una sola medida u orden del Gobierno -

para impedir o detener la enfermedad o fenómeno social, se trata de que toda la sociedad coopere para amainar, erradicar o -- prevenir dicho problema social. Luego entonces, es necesario que toda la comunidad tome conciencia del problema que la está - afectando física y moralmente para que al mismo tiempo tome to - das las medidas indispensables para protegerse.

Ahora bien; decimos que un fenómeno social constituye un problema de salud pública, cuando abarca a un elevado porcentaje de la población, cuando puede alterar su moral, su salud física y mental, y el bienestar en general de la sociedad, tal como pasa en el aborto. Un conjunto de éstos problemas forman una patología social y constituyen un organismo social enfermo. También las características de una "dolencia social" para poder calificarla como problema social con su INCIDENCIA Y PREVALENCIA. Se llama incidencia al número de casos nuevos de una enfermedad u otro fenómeno en un período fijo (un año). La prevalencia es la suma de todos los casos nuevos y antiguos, hasta el momento actual.

Por fortuna, la incidencia y prevalencia del aborto en el país era muy alta, y sigue siendo alta, pero de acuerdo con las cifras recogidas en los hospitales públicos de la S.S.A. ha disminuído en un 34 por ciento en 9 años, y en el I.M.S.S. en un 6 por ciento en 5 años.

Si agregamos que el aborto tiene tramas muy íntimas con - la prostitución, criminalidad, enfermedades venéreas, miseria, de s^{amp}aro social, etc., definitivamente puede venir a formar parte de una patología social de nuestro tiempo.

EL ABORTO ILEGAL SEGUIRA SIENDO UN GRAN PROBLEMA DE SALUD PUBLICA EN EL MUNDO, MIENTRAS NO SE PONGA AL ALCANCE DE TODOS LA CULTURA, LOS MEDIOS ANTICONCEPCIONALES Y LA LIBERACION DEL ABORTO.

El Profesor Karl-Heinz Mehlan, de Alemania, estimó en - 25 millones de abortos legales e ilegales practicados anualmente en todo el mundo.

Michel S. Burnhill hizo una estimación de la frecuencia - de abortos inducidos en los Estados Unidos de entre un millón a un millón y medio anualmente.

Mehlan declaró que en América Latina, el 50 por ciento de embarazos se determinan en abortos.

Los datos de la Ciudad de Nueva York son escalofriantes, - pues se afirma que en los últimos 15 años, el porcentaje de muertes puerperales debidas a abortos es de 45.9 por ciento.

En Turquía mueren aproximadamente 11 mil mujeres casadas, por abortos ilegales anualmente.

Nuevamente el Profesor Mehlan afirma que mueren cuatro veces más el número de mujeres, donde el aborto es ilegal, que donde es legal; y que además, es la principal causa mundial de mortalidad materna.

Para conocer las verdaderas consecuencias tardías del aborto inducido, tanto físicas como mentales o emocionales, se necesita un muestreo de este tipo de mujeres por varios años. Entre las físicas podríamos citar: Esterilidad total; fibromas múltiples de la matriz; cancer de cuello; pelviperitonitis crónica, anexitis crónica y metrorragias sin causa aparente. Entre las consecuencias tardías psicológicas o emocionales podríamos tener: complejo de culpa por la destrucción intencional de la vida humana; infringir mandamientos divinos y el temor al castigo; infringir leyes y el temor, también al castigo. Las mujeres con fuerte carga de sentimientos religiosos y en países donde no está liberado el aborto, es muy difícil saber el daño emocional que reciben y las consecuencias tardías que puedan tener.

EL ABORTO EN LOS HOSPITALES GENERALES DE LA MUJER Y EN LOS HOSPITALES DE LA REPUBLICA PERTENECIENTES AL I.M.S.S.

Las enfermas por complicaciones de aborto con las que llegan en busca de asistencia médica a los hospitales públicos de la Secretaría de Salud, I.M.S.S. e I.S.S.S.T.E. y demás Insti

tuciones Oficiales. En otras palabras: Los abortos practicados por manos expertas en sanatorios privados, evolucionan bien en su gran mayoría; esas enfermas ya no necesitan nada y se van -- tranquilamente a su casa; es el grupo de señoras de la clase acomodada que tienen uno o varios abortos sin problemas y sin datos estadísticos. No dejan ninguna huella. Los abortos practicados por manos inexpertas (parteras empíricas, médicos sin -- ninguna práctica quirúrgica, hechiceros, espiritistas, arbolarios, brujas y hasta autoabortos) son los que van a parar a -- los hospitales oficiales. Dichos abortos fueron complicados -- con retención de restos placentarios, hemorragias, perforaciones de matriz, infecciones leves, graves y muy severas, etc.

Parecería exagerado decir que hay autoabortos: más sin embargo, en los hospitales, y en la práctica privada se presentan enfermas con ganchos para tejer en la cavidad uterina; sondas de hule, cristales de permanganato en la vagina, etc. Hay señoras que con el ánimo de abortar se introducen tipos de -- cristales de permanganato puro en la vagina; entonces comienzan a sangrar por grandes y profundas quemaduras en las paredes de -- la cavidad más no porque sea síntoma de aborto, como ellas se imaginan; por tanto, ponen en peligro su vida sin lograr su objetivo.

Causa risa cuando ve uno a mujeres de todos los grupos y -- clases sociales paradas en los puestos de los "yerberos" en el in-

terior de los mercados populares, preguntando por alguna yerba - para abortar los que atienden los puestos, les recomiendan té - de toloache, barbasco, gobernadora, ruda, zoapatle, té de pe - tate de muerto serenado en jueves santo (por supuesto que ellos tienen el petate para la venta), etc.

Con excepción del zoapatle, que si tiene propiedades oci - tósicas, conocido desde la época de los aztecas, pues lo usa - ban en los partos, según refiere el propio, Fray Bernardino de - Sahagún; todas las demás yerbas no sirven para nada, son heme - tizantes o tóxicas; lo mismo el zoapatle es eficaz en el traba - jo de parto, pero no tiene acción abortiva. Es tal su ansiedad - y desesperación de éstas mujeres que son víctimas hasta de anal - fabetos.

Por otra parte las enfermas que tienen alguna posibilidad económica, prefieren pagar su intervención en un sanatorio priva - do que ir a los hospitales públicos a sufrir humillaciones y te - ner problemas con la justicia; pues dichas enfermas están ente - radas de que están incurriendo en un delito, de acuerdo con -- nuestras leyes, y prefieren no recurrir a los hospitales públi - cos, y si van niegan rotundamente que su aborto sea provocado, - falseando de ésta manera los datos estadísticos; pues en estric - to apego a la verdad, si el médico afirma que sí es inducido, - es porque lo sospecha con excepción de los casos notorios, como perforaciones de matriz, etc., más no porque tenga una base --

científica con que aseverarlo.

Por lo visto, esclarecer los datos estadísticos del aborto en México y en América Latina, de acuerdo con el Dr. Benjamín Viell (Chileno), es extraordinariamente difícil, pues ni tomando como muestreo a los hospitales de la Mujer y General, se podría dar un número exacto de los abortos ilegales que se practican en toda la República. De ahí que nos llame la atención que el Señor John D. Rockefeller III, haya dicho en el discurso de inauguración de la Conferencia Internacional para el Estudio del Aborto, de Hot Springs, Virginia, en Noviembre 17-20 de -- 1968, que en México se practicaban abortos ilegales, a una tasa aproximada de medio millón al año. No dudamos que la cifra sea alta, pero es aventurado y charlatanezco dar un número cualquiera sin bases firmes.

En los hospitales oficiales, dicen fuentes dignas de todo crédito, podría haber más partos, abortos o intervenciones ginecológicas de toda clase, si hubiera más camas, pues desde que se inauguraron en los sitios que hoy están, trabajan a todo vapor y a las 5 de la tarde, en ocasiones, el Hospital de la Mujer, cierra sus puertas y no ingresa una sola enferma más, -- por ese día, porque carece de más camas, y no puede acostar a sus enfermas en petates y en los corredores o en los patios. Situación extraordinariamente dramática. No hay libertad ni sitio adecuado para dar a luz un hijo. Se dan casos frecuentes -

en que una mujer, en pleno trabajo de parto, es traída en un taxi de hospital en hospital, buscando una cama, hasta que da a luz en el mismo taxi o en el quicio de una puerta. Por lo visto, la falta de camas de hospital también altera los datos bioestadísticos. (1)

Se dice que el aborto es un fenómeno social en cuanto a las repercusiones que se podrían llamar sociales, se encuentran las consecuencias que el país y su desarrollo sufren al verse lesionada la economía por los gastos que ocasiona la atención médica a las mujeres que padecen alguna complicación del aborto mal-realizado.

En la revista "Mundo Médico", Ricardo Guraieb Ibarrola, en su artículo sobre "el aborto como una necesidad social", refiere que: una de las consecuencias de la prohibición legal del aborto, es el nacimiento de hijos no deseados que nacen en desventajas y carecen de la atención y el cariño necesarios. Según él, el aborto aún no ha sido legalizado en México porque "los argumentos que hasta ahora se han esgrimido en contra de su legalización, ignoran esta necesidad social, que es mucho más importante que la satisfacción de las buenas conciencias mexicanas". El mismo autor concluye tal vez un tanto "idealista" si no es que demagógicamente que (la legalización del aborto en México, traería consigo beneficios de carácter social y económico para la sociedad, y en especial para las mujeres mexicanas), -

pues esta medida les permitirá tener un mayor control sobre sus cuerpos un marco más amplio para decidir cuándo pueden y cuándo desean tener un hijo, y libertad para participar en mayor grado en las actividades económicas, políticas y sociales.

La investigación del mencionado autor revela que conforme se desciende en el nivel cultural de la pareja, se reducen los puntos que sirven de vía de comunicación, al grado de que en algunas zonas rurales y en sectores marginados los hijos llegan a constituir el único vínculo que los une.

En la clase media y alta es más frecuente el caso de madres solteras que temen exponerse a la sanción social. En las clases de escasos recursos los móviles son de carácter económico, ligados a la estrategia de supervivencia. Otros factores vinculados a los valores culturales inciden en las diferentes actitudes sociales. En las zonas rurales todavía la vida del vástago está consagrada como una bendición, y dado que potencialmente representa a una unidad productiva en la economía familiar, la transgresión, de la mujer que aborta acarrea una sanción social grave y mayor culpabilidad en las mujeres que abortan en áreas urbanas. En la Ciudad hay mayor información, tolerancia, atención y servicios, así sean clandestinos; así mismo, la mujer tiene mayores posibilidades de ocultar su identidad o de eludir las obligaciones que derivan de la maternidad, con el objeto de evitar que un nuevo hijo se convierta en un gravamen mayor

en el marco de su economía doméstica.

Aún cuando las estadísticas manejan como causas primordiales aducidas por las mujeres que llevan a cabo el aborto, en -- primer término, el número excesivo de hijos, y en segundo, la mala situación económica, es evidente que ambas deben estimarse en forma conjunta, dado que la primera involucra a la segunda y que en nuestro país la pobreza es mayor que la opulencia.

Las mujeres mexicanas que más frecuentemente recurren al aborto son: casadas o viven en unión libre 65%, católicas 86%, madres de numerosos hijos 80%, de 26 a 40 años 53%, de bajo nivel educativo 68%, de ingresos familiares insuficientes o precarios 76%, amas de casa 49%, dedicadas a los servicios o a la industria 19%.

Otros estudios coinciden en que las principales razones - que aduce la mujer para decidirse al aborto, en orden de importancia son: Número excesivo de hijos 52%, mala situación económica 27%, desavenencias conyugales 12%, ocultación social 6%, problemas profilácticos o terapéuticos 3%, los abortos permitidos por la ley dan apenas el 3.5% de inducidos, lo cual arroja un abrumador 96.5% de abortos ilegales.

Se efectuó una encuesta entre 770 trabajadoras del IMSS, que laboran en 12 clínicas del Valle de México; esta encuesta -

se efectuó en 1978. Se encontró que el 34.0% eran nuligestas, el 21.6% tenían un hijo, 19.2% dos hijos y que el 25.2% tres o más hijos. El 84.7% habían tenido conocimiento del programa de planificación familiar, y el 15.3% no. El 65.6% habían recibido alguna plática relacionada con el programa, y de este personal el 93.8% indicó que se la había impartido en el IMSS. El 45.3% usaba métodos anticonceptivos distribuidos como sigue: el 40.0% tienen .D.I.U., el 22.0% utiliza pastillas y el 18.3% se había efectuado la salpingoclasia, al 65.6% les proporcionaron el método anticonceptivo en el IMSS.

De las personas que no reciben ningún método anticonceptivo, el 46.6% señaló que no lo utilizaba porque no tenía relaciones sexuales y el 14.8% porque no era necesario. el 16.4% indicó tener interés para ingresar al programa y el 22.6% que no, -- 61.0% no dió una respuesta concreta.

El 20.4% manifestó haber tenido algún aborto, de este -- grupo el 58.0% tuvo uno, el 24.2% dos; y el 17.8% tres o más, -- las nuligestas abortaron en la proporción de 3.43%, las mujeres con un hijo abortaron en un 22.9%, las que tuvieron dos hijos, -- en el 25.0% y las que tuvieron 3 o más hijos en el 37.6%.

Las características generales de la mujer que aborta y -- sus razones para ello nos muestran que, a diferencia de lo que -- suele pensarse, no es la mujer de "mala reputación" la que a --

costumbre recurrir al aborto, sino la madre de familia cuya situación económica y social le impide mantener y educar un nuevo hijo. Las mujeres que deciden hacerse un aborto, pueden hacerlo con iguales daños psicológicos para las ricas y pobres. Pero en las ricas los practican médicos competentes, y en las pobres lo hacen comadronas, brujos o ellas con sus propias manos. La mujer rica cuenta con una probabilidad razonable de permanecer viva después del aborto, en bastante buena salud y con motivos para buscar información sobre formas de control de la natalidad menos brutales. La pobre se enfrenta a verdaderos riesgos de muerte y daños permanentes.

Cuando nos referimos a la mujer en situación de abortar-- (aborto provocado), debemos considerar que es una mujer que decide terminar con algo, el embrión o feto, que ella misma ha contribuido a gestar. Podríamos decir entonces, que el abortar, es su decisión "consciente", pero que también ha habido en el hecho del embarazo, otra voluntad opuesta e inconsciente. A pesar de la variedad de factores también importantes que determinan un embarazo no deseado, como la falta de conocimientos acerca de la sexualidad y de los métodos anticonceptivos, la actitud del compañero, etcétera, factores que están en dependencia de los distintos estratos socio-culturales, se puede afirmar la existencia de una voluntad inconsciente.

Esta duplicidad de voluntades permite entender que la mu-

jer en situación de abortar, está ante un conflicto importante, resulta así el aborto una forma de definir un conflicto. Esta definición no puede considerarse arbitrariamente como sana o enferma, esto depende de cada caso, en particular. En familias de escasos recursos económicos, donde el futuro hijo no tenga aseguradas sus mínimas necesidades, o donde el nacimiento de un hijo implica una disminución del ingreso familiar, el aborto aparece como un triunfo del principio de realidad. Para la mujer soltera, el embarazo no deseado y el aborto, son vividos habitualmente como castigo por el hecho de haber tenido relaciones sexuales. Por eso es tan frecuentes que las solteras vivan constantemente con el temor de estar embarazadas, aún cuando realmente no lo estén, o tomen medidas de precaución para no estarlo. Es castigo y es también venganza contra el medio que las rechaza. (12)

OPINION: MANUEL MATEOS CANDALO, Ginecólogo especialista en estudios de la fecundidad.

En la primera reunión de planificación familiar en Santiago de Chile, en 1965, se demostró como el aborto había sido el procedimiento de control de natalidad más usado en todos los tiempos y en todas las culturas. Por supuesto, lo ideal, el anhelo, es prevenirlo, como todo problema de salud pública. El aborto, indiscutiblemente, desde un punto de vista médico no es un hecho deseable. Es una agresión. Pero tampoco es deseado

ble hacer una cesárea ni alguna otra operación mutilante. Sin embargo, se puede y es una necesidad, determinada por factores múltiples, que van desde las indicaciones médicas hasta las razones socio-económicas y las indicaciones psiquiátricas.

Ahora bien, en contraposición con el hecho de que el a - borto inducido es un problema grave de salud pública, los médi--cos tenemos grandes limitaciones para resolverlo, pues hemos sido condicionados en contra desde que entramos a la escuela. Este condicionamiento está fundamentado en los aspectos jurídicos. Es decir, de acuerdo con la ley puede perder su título. El juramente Hipocrático, tan obsoleto como la epístola de Melchor - Ocampo, nos pone ante ese dilema.

Es muy poca la gente del cuerpo médico que accede a la - práctica del aborto. Yo me he puesto a meditar sobre quienes - practican. Existen colegas responsables que resuelven los problemas de salud de sus propios pacientes. Otros evaden el asunto y los mandan con alguien que lo tenga "industrializado". Tal industrialización del aborto lleva como principio la "igual" o "igualita", como le dicen, quedan protegidas las grandes industrias en donde, claro, el objeto no es un bien social, ni la resolución de un problema psicológico, ni un ajuste del nivel económico de la familia, sino una actitud francamente mercenaria. Es precisamente la ilegalidad del aborto lo que genera el clan - destinaje y la industrialización de su práctica. Hay un purita

nismo asqueroso en el manejo del problema.

La ley prohíbe su práctica (está incluida en el grupo de delitos sobre la persona física en un capítulo que guarda niveles idénticos con el homicidio e inclusive con los delitos sexuales). Cosa interesante, éstos delitos tienen las mismas atenuantes que el aborto. Estas tres atenuantes son absurdas: que la mujer tenga buena fama: antes tenían buena fama las que le entraban a la maternidad y mala fama las que le entraban al sexo. La segunda atenuante es que se haya logrado ocultar el embarazo, como si esto tuviera importancia. Lo importante es que el embarazo no pase de la etapa ovular (de una a ocho semanas), para que sea menos dañina la práctica del aborto. Por último que el hijo sea ilegítimo, como si por ese hecho tuviera menos derecho de nacer.

La legislación sobre aborto debería desaparecer del Código Penal, y el aborto debe reglamentarse en el Código Sanitario como un problema de salud pública y no como delito. A la mujer debe prestársele toda la protección ética, recursos de asepsia y antisepsia, y hay que eliminar el clandestinaje mercenario. La reglamentación del Código Sanitario, debe tener elasticidad, pues las demoras son perjudiciales para la salud de la mujer. Es necesario reconocer a la mujer el derecho de decidir sobre su propio cuerpo, aunque la reglamentación debe ser más estricta - conforme aumenta el tiempo del embarazo. Repito, el aborto no

es un hecho deseable, ni para la sociedad, ni para el individuo pero es un grave problema de salud pública que no se ha enfrentado, aunque tampoco la represión ha sido eficaz. (3)

MORBILIDAD Y MORTALIDAD DEL ABORTO EN MEXICO

Los casos más graves son por anemia, shock séptico. La tasa de mortalidad más elevada es por shock hipovolémico (disminución del volumen de plasma circulante) y shock séptico. (4) Las complicaciones y secuelas del aborto pueden ser desde leves, sin ninguna importancia mediata ni inmediata, hasta graves y severas que ocasionen la muerte de la enferma.

Las infecciones postaborto pueden acarrear esterilidad definitiva y permanente; en otras ocasiones, mutilaciones severas como la pérdida de la matriz. Las infecciones y hemorragias postaborto requieren un tratamiento demasiado caro, a base de sueros y transfusiones por varios días, así como toda clase de antibióticos, enzimas antiinflamatorios y analgésicos energéticos. En un magnífico estudio sobre la mortalidad en general - realizado en Colombia, nos encontramos que en 1965 la tasa de mortalidad materna era de 171 muertes por cien mil nacimientos vivos; y de esta tasa, el 20 por ciento correspondía a muerte-

por aborto. De los 619 casos de aborto séptico (infectado) - estudiados en el Hospital de la Mujer, reporta el estudio 15 -- muertes, o sea el 2.42 por ciento. Las principales causas que ocasionaron la muerte de esas 15 enfermeras fueron shock hipovolémico, shock séptico (infrección), y pelviperitonitis (inflamación del peritoneo y órganos de la pelvis). (5)

4.2 Influencia de la moral y la religión.

Antes de ahondar en el tema, debemos pensar y tener muy -- muy en cuenta, "que cualquier decisión, que se tome para la -- comunidad, no solamente en este caso sino en cualquier otro, -- siempre habrá alguien al cual le parece arbitrario. Así pues, -- mucha gente piensa que el abortar es malo moralmente, pues creen que, desde el momento de la concepción existe la vida humana y -- y otros piensan que el producto es viable fuera del útero se puede considerar como vida humana". Basándonos en los conceptos -- ya citados, todos quisiéramos saber en definitiva cuando empieza a existir la vida humana. Podríamos personificarnos en el -- papel de la mujer que está embarazada y no desea ese producto -- que lleva en el vientre, ya sea porque es un hijo ilegítimo fuera del matrimonio, o porque esa mujer tiene demasiados hijos. Podríamos ver este mismo problema social desde el punto de vista,

de que es un hijo no deseado.

Desde el primer punto de vista, la mujer presenta una cue
stión moral difícil a toda la sociedad, sintiendo que su vida es
tá socialmente amenazada. ¿Que sucederá? ¿Se le negará ayuda?,
¿y que sucederá con el hijo no deseado? "En todo el mundo exis-
te el problema de los niños abandonados, el infanticidio, el -
problema del niño delincuente, el hijo no deseado, que por te-
ner esta suerte sufre daños permanentes tanto físicos como psico
lógicos". Otros problemas mundiales también son el descuido y-
el abuso del niño. ¿No es éste un problema moral de primer or -
den? ¿No está terriblemente fuera de equilibrio? y por lo tan-
to el mal menor o solución a éste es claramente el aborto en ge-
neral, se ve justificado por los males mayores ya citados ante-
riormente, que surgen por la falta de un aborto. (6)

EL ABORTO Y LA MORAL

La verdadera cuestión moral, es si la mujer obtendrá el -
aborto a la manera actual y se podrían usar adjetivos tales co-
mo degradante, peligroso, humillante, y caro, o si aborta hu-
manamente. Si es inmoral destruir un feto, las circunstancias
bajo las cuales la mujer se embarazó parecerían ser laterales al

al caso. Y si se juzga que no es moral hacerlo, éstas circunstancias seguirían estando a un lado de la cuestión.

El temor del embarazo no es un disuasivo eficaz, sino -- que ni siquiera puede ser considerado como disuasivo. Si traer al mundo a una persona no deseada es un castigo que se impone a la mujer por su relación sexual, entonces deberíamos inventar - un medio mejor, más inmediato no aplazado por nueve meses de espera, para castigarla a ella y sólo a ella. Hay algunos que-- describen el aborto como matanza de inocentes; posiblemente -- quieren decir que el no aborto es un castigo del inocente.

MOORE: Una observación que podemos hacer es una que se hace tan pocas veces que no estoy seguro si es una observación - tan obvia que ni siquiera vale la pena mencionarla. Seguramente no es por accidente que la oposición principal, aunque no la única, a las reformas en el campo del aborto en éste país y en muchas otras partes del mundo, la constituye el liderato, no - la conformación, sino el liderato de una iglesia regida por una jerarquía célibe masculina. Similarmente, los países que han adoptado las políticas más liberales respecto al aborto, con la excepción de Japón, no accidentalmente son además los países -- que reconocen más plenamente la humanidad de las mujeres y su de recho a un control tan pleno sobre sus vidas como el que tienen los hombres. (7)

Desde la catequesis primitiva la conducta cristiana (según el espíritu) y la conducta pagana (según la carne), se -- condenaba ya el infanticidio antes o después del nacimiento. Y desde entonces, la posición de la Iglesia Católica ha sido la -- misma: el aborto provocado es un crimen abominable; o dicho en otras palabras de acuerdo con Juan Pablo II; el aborto libre es un asesinato. En México, las razones en contra del aborto pro vocado y su legislación permisiva, desde el punto de vista reli gioso, cuya base piramidal está en el mandamiento cristiano "no matarás", el Concilio Vaticano II y la Encíclica "Humanae Vi - tae", has sido invariablemente, entre otras, que el aborto va definitivamente contra todo sentimiento de piedad y que, una -- vez engendrado un ser humano, sólo Dios dispone de su destino; por tanto, en palabras de Paulo VI, "triste e innoble es el - recurso de legalizar el aborto".

Resumiendo: la posición de la Iglesia Católica es muy -- clara en contra del aborto y de su legislación aprobatoria.

En la Declaración del Episcopado Mexicano Sobre el Respe - to a la Vida Humana, dada a conocer públicamente el 8 de septiem - bre de 1975 afirma que la imagen del mexicano como una combina - ción de audacia y de menosprecio a la vida "es algo que nos ha - venido acostumbrando, una modalidad muy extendida del folcklore nacional reflejo de las costumbres regionales... convirtiendo en idiosincrasia y en cultivo permanente de toda clase de atentados contra la vida humana. Tales atentados, en opinión de los Obis

pos, son el homicidio, la esterilización, la eutanasia y el aborto, entendido éste como la voluntaria expulsión del feto humano desde el seno materno en el período en que le es imposible-vivir por sí mismo fuera de él "ya que el feto es un ser humano, dotado desde la concepción de vida propia y distinta de la madre, en cuyas entrañas tiene el medio vital indispensable para subsistir, mientras no alcanza el desarrollo pleno requerido para vivir fuera del vientre materno".

De acuerdo con la declaración episcopal, entre las "falsas razones" con que se pretende justificar el aborto, se aducen las condiciones inhumanas de vida que afectan gravemente la salud; el bienestar psíquico y el desarrollo pleno de la familia; la incomodidad de tener otro hijo, la incultura y el peligro de que el hijo nazca con taras. Sin embargo, concluye diciendo que nunca se justifica el aborto directo o deliberadamente provocado, aunque pudieran parecer favorables los bienes que llegara a traer consigo a los padres y a la sociedad "Ningún bien es comparable al nacimiento de una nueva vida".

En el Código de Derecho Canónico título XIV-canon 2350 de los delitos contra la vida, la libertad, la propiedad, la buena fama y las buenas costumbres, se establece textualmente: "Los que procuran el aborto, incluso la madre, incurren, si el aborto se verifica, en excomunión latae sententiae reservada al Ordinario; y son clérigos, deben además ser depuestos".

Mas explicitamente, en las "figuras del delito", el derecho ca
nónico sostiene que el aborto consiste en la expulsión del claustro
materno del feto que está vivo y no puede seguir viviendo --
fuera de él". Esto ocurre tipifica, cuando la expulsión se ve
rifica antes de los 180 días de gestación. El expulsarlo des-
pués de ese período, pero antes de los nueve meses es lo que se
llama aceleración de parto". (8)

4.3 La política actual y el aborto.

El Estado Mexicano ha tenido varias posibilidades de libe
ralizar el aborto en los últimos diez años, en este lapso se han
realizado seis consultas, algunas de ellas oficiales, en las -
cuales han participado más de ochocientos especialistas y diver-
sas organizaciones civiles y de gobierno. La conclusión mayori
itaria fue la despenalización del aborto en México; por ser una
realidad objetiva, un problema de salud pública, de liber-
tad del ser humano para autodeterminarse, etc., su solución evi-
taría exorbitantes gastos que realizan las instituciones para aten
der a cientos de mujeres con secuelas de aborto. La respueg
ta por parte del Estado ha sido confusa, de carácter moral y --
nunca contundente. (9)

Las leyes penales que rigen actualmente el delito del a -
borto ilegal fueron promulgadas en 1931; hace más de 60 años, -
la verdad de las cosas es que dichas leyes no corresponden con -
los problemas actuales de nuestra sociedad; quizás hayan sido -
efectivas y buenas para 1931, pero no para la Era Espacial, pa
ra una sociedad en continuo proceso de cambio para un mundo don-
de se ha derrumbado la vieja moral de hace 60 años, cuando mu--
chas mujeres, lo diremos con franqueza, las que contra su vo -
luntad se resignaban a tener muchos hijos era porque no había mé
todos anticonceptivos.

En resumen, la sociedad de 1931, era totalmente distin-
ta a la de hoy, el punto de vista cultural, social, económico,
religioso, demográfico, médico, ético, etc., no es justo ni
humano que tenga leyes de más de medio siglo de atraso. (10)

Un organismo del gobierno, el Consejo Nacional de Pobra -
ción, dependiente de la Secretaría de Gobernación, propuso la-
despenalización del aborto, a través de un documento de 250 --
cuartillas, denominado "Proyecto del Plan de Acción para la -
Integración de la Mujer al Desarrollo", cuyos objetivos básicos
sobre la materia son: legalizar el aborto, reconociéndolo como
un derecho humano que deberá ser prestado por el sector salud en
forma gratuita, y que a las mujeres se les reconozca el derecho -
de decidir voluntariamente su maternidad.

A dicho proyecto no se le dió la importancia que merecía, y se-

le dió carpetazo; el propio Presidente De la Madrid, hablaba del asunto muy vagamente sin dar una solución. Y así consecutivamente a todos los proyectos de ley que sobre éste controvertido tema se han realizado, a través de los años. (11).

Resta añadir que es mucho lo que la acción gubernamental puede y debe llevar a cabo, sin que esto signifique que los resultados vayan a verse a corto plazo. Por otra parte el Estado puede y debe contribuir a formar un sentido de responsabilidad colectiva al abordar el problema del aborto. En general la contribución del Estado tendrá éxito en las medidas en que todo el sistema educativo, y las acciones públicas cotidianas promuevan en la población el sentido de responsabilidad, y faciliten una sólida formación e información. (12)

Parece poco probable que la mujer, que en esa época 1931 no tenía siquiera derecho al voto; hubiera tenido ingerencia alguna en la elaboración de leyes o de su debate en el Congreso. Por ello en ausencia de la parte más interesada, es difícil que los hombres tuvieran presentes los derechos de la mujer, y no sólo los del ser en potencia. Veamos la legislación de 1931, que es la actual: (13)

Artículo 329.- Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

Artículo 330.- Al que hiciere abortar a una mujer, se le aplicarán de uno a tres años de prisión, sea cual fuere el -

medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento de ella. Cuando falte el consentimiento, la prisión será de tres a seis años, y si mediare violencia física o moral, se impondrán al delincuente de seis a ocho años de prisión.

El artículo 329, sobre el presente no hay comentario.

El artículo 330, sobre éste cabría preguntarse de qué manera se puede hacer abortar a una mujer faltando su consentimiento, sin que medie la violencia, por lo menos de tipo moral.

Artículo 331.- Si el aborto lo causare un médico, cirujano, comadrón o partera, además de las sanciones que le correspondan conforme al anterior artículo, se le suspenderá de dos a cinco años en el ejercicio de su profesión. Esto implica que el delito es agravado si el agente que lleva a cabo el aborto es una persona con conocimientos médicos. Resulta paradójico que si se busca proteger la vida, se imponga una pena mayor a la persona cuya preparación le daría más probabilidades de salvar la salud y la vida de la madre.

Artículo 332.- Se impondrán de seis meses a un año de prisión a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar, si concurren éstas tres circunstancias:

- I.- Que no tenga mala fama;
- II.- Que no haya logrado ocultar su embarazo; y
- III.- Que éste sea fruto de una unión ilegítima.

Faltando alguna de las circunstancias mencionadas, se le aplicarán de uno a cinco años de prisión.

Da la impresión que éste artículo refleja como única atenuante considerada como válida para evitar el castigo de la ley, es el aborto efectuado para evitar la deshonra de la mujer y la familia.

Artículo 333.- No es punible el aborto causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada, o cuando el -embarazo sea -resultado de una violación-. Este artículo está dentro del marco de la ley.

Artículo 334.- No se aplicará sanción: cuando de no --provocarse el aborto, la mujer embarazada corra el peligro de -muerte, a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que éste fuere posible y no corra peligro por la demora. Gracias al avance de la medicina, hoy-éstos riesgos para la salud han disminuído considerablemente, --siempre que se cumplan con ciertos requisitos de higiene, dieta y reposo. (14)

4.4 Diferentes legislaciones respecto al aborto.

Es necesario en la actualidad para abordar éste tema, tomar en consideración la estructura seguida en el sistema legislativo clásico, donde fundamentalmente por principios éticos teológicos, la penalización de la interrupción voluntaria del embarazo era la regla básica, y el estado de necesidad la única excepción a la misma. Podrían anotarse como un avance para su época el Código Penal Argentino de 1921, y luego el Código Penal Suizo de 1937. Sin embargo, el problema moderno del tratamiento de ésta cuestión pasa por su despenalización dentro de ciertos límites o por la ampliación de las causas de justificación contemplando situaciones de origen sobre todo económico-social.

El fundamento de ésta postura es de política social o política criminal, debiendo tenerse en cuenta los aspectos conflictivos que se desarrollan en cada país al respecto. Podría considerarse que ésta perspectiva es donde se han abordado las críticas al sistema de prohibición absoluta del aborto. Sin embargo son insuficientes para ello los argumentos sostenidos -- los países que se han interesado por la despenalización, teniendo como base únicamente la ineficiencia de la sanción penal, aun que ésta sea la consideración última de la política criminal. ES VALIDO TAMBIEN ADMITIR QUE AUN CUANDO SE ACEPTA LA NECESIDAD DE DESPENALIZAR, NO HABRA CONCLUIDO EL PROBLEMA DEL ABORTO.

La generalidad de los países europeos han reformado sus-- legislaciones de ésta materia, asumiendo una más o menos amplia liberalización de la voluntaria interrupción del embarazo. Actualmente , Inglaterra, Alemania, (anteriormente las dos Alemanias), Austria, Francia, Italia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suiza, Portugal, Hungría, Checoslovaquia, Polonia, Chipre, Yugoslavia, Unión Soviética, Rumania y Bulgaria, han sustituido el régimen de represión, por un sistema de despenalización, bien a través de la fórmula de los plazos, o bien a través de las indicaciones.

Antes de entrar al análisis de las distintas legislaciones respecto a las fórmulas utilizadas, quisiera hacer referencia a que el enfoque no sólo debe hacerse desde el ámbito de la política criminal, sino que debe considerarse también el carácter constitucional del problema. Habrá que estudiar entonces, si el concebido y no nacido es titular del derecho fundamental a la vida o alternativamente, si es por otras razones un bien merecedor por sí mismo de protección jurídica, o si es algo que merece solamente la protección que derive de la que disfrute la mujer.

Varios países prevén la llamada indicación ética, autorizando el aborto cuando el embarazo resulta de actos criminales, tales como la violación, el incesto, las relaciones sexuales con una menor, o bien si se trata de preservar el honor de la

mujer embarazada, o de la familia, como es el caso de Jordania-
o el Líbano. A este respecto podemos anotar que el Código Pe -
nal de Colombia preve una reducción de la pena cuando éste moti-
vo pueda invocarse.

El primer país que introdujo la noción de indicación médi-
co social, fue Islandia, cuya legislación preveía desde el año
de 1935, que para la apreciación del peligro grave que justifi-
cara el aborto en un período posterior a 8 semanas de embarazo,
se debían igualmente tomar en cuenta factores tales como la exig-
tencia de varias maternidades anteriores y cercanas, el tiempo-
transcurrido desde el último parto, las dificultades de orden -
familiar ocasionadas por el número de hijos de corta edad, la -
situación financiera difícil, o el mal estado de salud de otras
personas que vivían en el mismo domicilio.

En Bulgaria la interrupción del embarazo está autorizada-
si la mujer tiene por lo menos tres niños; asimismo la interven-
ción puede autorizarse por una comisión médica especial, si ya-
tiene uno o dos hijos.

En Rumania, el aborto puede autorizarse si la mujer es -
ya madre de cuatro hijos, lo mismo ocurre en Checoslovaquia, si
por lo menos tiene 3 hijos.

En Dinamarca, la intervención puede tener lugar sin auto

rización especial si la mujer tiene por lo menos cuatro hijos menores de 18 años, que vivan con ella.

En Tunez, y es aquí el único motivo de aborto legal que se toma en consideración con el riesgo para la salud de la madre, la interrupción del embarazo está autorizado cuando los esposos tienen por lo menos cinco hijos vivos.

Entre los motivos del orden social que pueden justificar la intervención se puede anotar, como lo preve la legislación - Checoslovaca, circunstancias tales como la desaparición del cónyuge, o su invalidez, la ruptura del hogar, la participación económica preponderante de la mujer en lo relativo al mantenimiento de la familia y del niño, y la situación precaria de la mujer no casada. A pesar de que en Japón la ley de protección-eugenésica no preve explícitamente indicaciones de orden social, una interpretación muy liberal permite autorizar numerosas interrupciones de embarazos por motivos puramente sociales.

La joven edad de la mujer embarazada se puede considerar como una indicación social y humanitaria, o al contrario pasado un cierto límite de edad, se puede considerar como una indicación médico social o hasta eugenésica. Así ocurre en la legislación de Alemania donde la intervención está autorizada bajo reserva de ser practicada antes del término de la duración normal de un embarazo, fijado por la ley, cuando la mujer tiene menos

de 16 años y más de 40 años.

En Finlandia se hace igual consideración cuando la mujer tiene menos de 17 y más de 40 años, en el momento de la concepción.

En Checoslovaquia la mujer debe tener menos de 16 y mas - de 45 años en el momento de la concepción.

En Dinamarca, la interrupción del embarazo puede tener lugar con autorización de la Comisión competente cuando la mujer se encuentre como consecuencia de su joven edad, o de su inmadurez mental en la incapacidad inmediata de dar los cuidados necesarios al niño, y sin autorización especial cuando hubiere llegado a los 38 años de edad después de la decimosegunda semana de embarazo.

En Bulgaria la intervención es autorizado por una Comi -- sión especial, si la interesada no está casada y tiene menos de 16 años, bajo reserva del consentimiento de los padres; y sin necesidad de autorización de la Comisión, si tiene más de 45 -- años.

Al margen de la liberación de la práctica del aborto, fue ra de la abrogación total de todas las disposiciones represivas, el legislador puede prever que la intervención tenga lugar con-

el simple pedido sin que sea necesario justificar indicaciones -
precisas. Así sucede en Hungría y la Unión Soviética, y más -
especialmente en Estados Unidos de América, con las leyes última-
mente adoptadas por los estados de Alaska, Hawai y Nueva York.

En Hungría y la Unión Soviética, sin embargo la interven-
ción queda sometida a un cierto número de formalidades y trámi-
tes, que pueden limitar el alcance de la legislación en vigor.

En Hungría, la interesada debe obligatoriamente someter-
personalmente su pedido a la Comisión competente, quien excepto
si existen indicaciones médicas o eugenésicas, debe esforzarse-
en convencer a la mujer, cada vez que lo crea útil para que de-
sista en su interés de interrumpir su embarazo, así como debe -
informarla de las consecuencias que puede tener la intervención-
para su salud, en particular en los casos de repetición de abor-
tos. La Comisión debe sin embargo autorizar la interrupción --
del embarazo si la interesada insistiera en su demanda. Además
la intervención debe tener lugar bajo forma hospitalaria y única-
mente si el embarazo es menor a 12 semanas. Un proceso análogo
de disuación está previsto en la Unión Soviética, donde una ins-
trucción del año de 1955 fija además una lista precisa de las --
contraindicaciones a la operación.

Entre los estados de Estados Unidos de América: el de Alas-
ka ha promulgado una ley que implica que el aborto, definido co

mo la interrupción del embarazo practicado cuando el feto no es viable, está autorizado bajo reserva de ser practicado por un médico o cirujano habilitado en un hospital o establecimiento reconocido, y con la condición de que la mujer tenga su domicilio o haya estado presente en el estado durante los 30 días anteriores a la intervención.

El estado de Hawai, adoptó disposiciones casi similares, la residencia mínima exigida en el Estado, se fijó en 90 días.

El estado de Nueva York prevé en los términos de una nueva ley que modifica un artículo de la ley penal, que el aborto se considerará justificable si se practica con el consentimiento de la mujer, por un médico habilitado:

- a) cuando exista un motivo válido que haga presumir que la intervención es necesaria para preservar su vida o,
- b) en las 24 semanas siguientes a la iniciación del embarazo.

En algunos estados de Estados Unidos de América, en Marruecos y en el Reino Unido, se deja la decisión a la apreciación de un médico competente.

Es también el caso de Polonia y Suiza, donde el médico es igualmente el juez de las indicaciones.

De los países que tradicionalmente han influenciado las legislaciones penales de América Latina, uno de los pocos que

mantiene la prohibición en España, cuyo Código Penal en los arts. 411 y 414, sanciona las interrupciones voluntarias de embarazo. No innovará en forma significativa sobre el tema el Proyecto de 1978, pues si bien en el seno de la Comisión Redactora algunos miembros sostuvieron criterios innovadores orientados por el sistema del plazo, ellos no prevalecieron, ya que en su versión final el Proyecto adopta la llamada tesis antiabortista; que ha sido fuertemente criticada por la doctrina pro-gresista de ese país".

La realidad Latinoamericana exhibe un panorama definitivamente represivo que no ha sido atenuado por las recientes reformas de algunos códigos penales en la región.

1. La incriminación del aborto voluntario está prevista en el Código Penal Argentino, existiendo supuestos de calificación por el resultado, cuando el hecho fuere seguido de la muerte de la mujer, incluyendo sólo tómidas previsiones que establecen la justificación de la indicación terapéutica y la inculpabilidad en los casos en que el embarazo provenga de una violación por la cual la acción penal haya sido iniciada. No es punible la tentativa de la mujer.

2. De orientación similar es el Código Penal de Bolivia, que reprime los abortos procurado y consentido, dejando impune la tentativa de la mujer. Se preve aumento de pena cuando el he -

cho fuere seguido de lesión o muerte, y un tipo atenuado en los casos en que fué cometido para salvar a la madre. Existen previsiones específicas destinadas a incriminar al que se dedica habitualmente a la práctica del aborto. Las únicas indicaciones contempladas son las que eximen de punibilidad en situaciones de peligro para la vida o la salud de la madre, y en los casos de que el embarazo haya sido consecuencia de un delito de violación, raptó no seguido de matrimonio, estupro o incesto.

3. El Código Penal de Brasil, establece pena de detención - para la embarazada que se practique aborto a sí misma o consienta que otro se lo provoque, y de reclusión para el tercero, incluyendo previsiones que se supone calificación por el resultado. Se justifica el aborto terapéutico, previéndose además la indicación ética cuando el embarazo es consecuencia de estupro, (éste es equivalente a la violación),

4. El Código Penal de Colombia, uno de los más recientes en América Latina, es sin embargo uno de los más anticuados en esta materia, ya que no sólo incrimina las interrupciones voluntarias de embarazo, sino además a la mujer embarazada como resultado de acceso carnal violento, abusivo, o de inseminación artificial no consentida, que causare su aborto o permitiere que otro se lo cause.

5. El Código vigente en Costa Rica reprime con pena privati-

va de libertad tanto el aborto consentido como el procurado, contemplando una hipótesis de atenuación cuando hubiere sido cometido para ocultar la deshonra de la mujer. La única indicación que opera como eximente, es la terapéutica.

6. El Código Penal de Perú, reprime supuestos de aborto procurado y consentido con prisión para la madre y penitenciaria para el tercero, quien si fuere persona dedicada a profesión sanitaria sufrirá además inhabilitación especial. No es punible la acción cuando la realiza un médico con consentimiento de la mujer encinta, si no hubiere otro medio para salvar la vida de la madre o de evitar en su salud un mal grave y permanente.

7. Toda forma de autoría o participación en un aborto, salvo indicación terapéutica hecha por médico debidamente autorizado a ejercer la medicina en Puerto Rico, es sancionada en ese País con reclusión. En términos similares es punible la acción de la embarazada que interrumpe su embarazo o se somete a una intervención con la misma finalidad. En otra disposición se castiga a quien anuncia medios para producir abortos.

8. El Código Penal de El Salvador, reprime con prisión las interrupciones de embarazo. La escala penal prevista para la mujer que causare su aborto o consintiere que otro se lo practique es inferior a la adjudicada al tercero que lo realiza contando con su conformidad. Se aumenta la punibilidad cuando la em-

barazada tenga 16 años o menos, se encontrare incapacitada, el acto fuere realizado por médico, farmacéutico u otra persona -- con abuso de su profesión o se cometa por móviles de provecho económico. En relación a la madre, se considerará atenuante el móvil de preservar su reputación. Este Código además de consagrar la impunidad de la madre en los casos de aborto culposo y - tentativa preve las indicaciones terapéuticas, ética, y eugenésica.

9. El Código Penal Uruguayo es el más liberal de América Latina, tanto por la benignidad de la escala prevista, especialmente para la madre, como por ser el único de la región que ha previsto la indicación social. Se consideran agravantes la comisión con violencia o fraude, la circunstancia de que la embarazada sea menor de 18 años o se encuentre privada de razón o de sentido, y que el hecho sea practicado por el marido u otra persona que abuse de autoridad, de relaciones domésticas o actúe - con violación de deberes inherentes al Estado, cargo, oficio o profesión. En los supuestos de aborto consentido, las indicaciones ética y terapéutica operan como eximente, y existiendo móvil de honor o razones de angustia económica, pudiendo el -- juez resolver.

Para finalizar se definirán los sistemas del plazo y el sistema de indicaciones:

1) SISTEMAS DEL PLAZO, una vez transcurridos los tres primeros meses a partir del momento de la concepción, la interrupción se autoriza solamente cuando la prosecución del embarazo implique un grave peligro para la vida o la salud de la mujer, o se detecten graves anomalías en el feto, (la decisión es personal de la mujer).

2) SISTEMAS DE LAS INDICACIONES , se establecen una serie de supuestos concretos, en los que se autoriza la interrupción del embarazo.

A) Indicación médica: peligro para la vida o la salud de la embarazada.

B) Indicación eugenésica: graves anomalías del feto.

C) Indicación ética o criminológica: cuando el embarazo se ha producido como consecuencia de un delito sexual.

D) Indicación social: Cuando la situación social; económica; personal o familiar de la mujer convierte al embarazo en un hecho hasta tal punto gravoso que su continuación no le puede ser exigida. (15)

4.5 Importancia de la educación sexual como piedra angular en el proceso de una sociedad que vaya de acorde con la realidad.

La educación sexual propiamente dicha con respecto al niño, ha de ser más formadora que normativa. En efecto, la sexualidad infantil no tiene un final, ni una función actual: Sería imprudente, o por lo menos prematuro, pretender imponerle un armazón de reglas y de principios. Lo esencial es que ma dure sin marchitarse antes de tiempo. Cuando el educador se aventura en este delicado terreno, corre el peligro de utilizar palabras que suenen de modo extraño para el psiquismo del niño, porque han sido pensadas en una perspectiva de adulto. Por eso creemos, que la educación sexual propiamente dicha, dirigida al niño, debería recurrir lo menos posible a la palabra, salvo cuando revistiera ese aspecto de información y que por otra parte, ofreciera un medio suficiente para desvalorizar las maneras mezquinas o groseras de tratar las cosas sexuales, haciendo entrever la perfección de un amor que sería el resultado de la con vergencia de todos los impulsos del cuerpo y del alma. (16)

La adolescencia es la edad en la que más se deja sentir la falta de educación sexual en las edades procedentes: el sujeto se hace refractario a los padres y a los educadores mientras que

contrae vínculos de solidaridad con sus compañeros. En tales - circunstancias los jóvenes, viviendo como viven en su mundo saturado de estímulos sexuales y abandonados a ellos mismos, bien pronto adoptan conductas precoces en el campo de la actividad sexual. Pese a lo cual, los adolescentes, en su movimiento de o posición y de protesta, desean insertarse en el mundo de los adultos, del que hoy asimilan las posturas permisivas que le son características. De ese modo se esfuerzan por quemar etapas del recorrido hacia la edad adulta a través de una precoz iniciación sexual, en contraste con un ambiente que ya no tiene nada que o frecerles. En ese punto, sin embargo, es difícil discernir - dónde existe todavía el deseo de desarrollo social y personal y - dónde, en cambio, sólo existe el sucumbir ante las fuerzas dig gregadoras de la sociedad, que hace del sexo un medio de consumo. (17)

La información acerca del sexo frecuentemente errónea y a fectada por factores emocionales negativos, a menudo se recibe de compañeros de grupo, generalmente dentro de un medio de chig tes de doble sentido y posteriormente de parte de los padres; -- muy poco recibe el joven de los profesores en la escuela o en -- instituciones similares. La mayoría de los que aprenden las ba ses fundamentales de su sexualidad, las obtienen demasiado tarde para aplicarlas durante el período de adaptación sexual.

La razón de esta situación tan angustiosa es bastante sen

cilla; los padres se sienten avergonzados y tienen sentimientos de culpa acerca del sexo y se encuentran dolorosamente incier - tos en lo que genuinamente creen acerca de la sexualidad y de la conducta sexual. Sienten repugnancia en admitir ésta confusión y a menudo poseen muy poca información válida acerca de éste tema. Por esto, la rectificación de este estado de cosas que no es un asunto sencillo. Uno muy bien puede apresurarse a los jó - venes para tener una actitud sana hacia el sexo, cuando la socie - dad adulta en que viven es incapaz de llegar a un acuerdo en re - lación a la conducta sexual. Los mayores tendrán que resolver - sus actitudes sexuales ilógicas y cargadas de sentimientos de -- culpa antes que los jóvenes, para que bajo la supervisión de a - quéllos, puedan ser educados y no adoctrinados. Hasta que és - to ocurra, el irracionalismo y la duda en la esfera sexual será perpetuada de generación en generación.

Muy a menudo, los padres confían en la suposición de que si sus hijos nada saben acerca del sexo, lo evitarán, y conse - cuentemente vivirán una existencia sexualmente sin pena. No -- hay nada más lejos de la verdad. Por ejemplo, los padres muy - frecuentemente se abstienen de ofrecer información sobre méto - dos anticonceptivos y sobre enfermedades venéreas, o informan sola - mente los peligros y vergüenza del embarazo ilegítimo y de las - enfermedades venéreas, esperando que estas formas de enfocar el problema evitarán que los hijos incurran en relaciones sexuales.

La Organización Mundial de la Salud, ha señalado que la-
ignorancia, no el conocimiento, de temas sexuales es la causa-
del infortunio sexual. La experiencia clínica de la mayoría de
los psicoterapeutas y de consejeros matrimoniales, apoyan este-
punto de vista, como lo hace la lucha subsecuente y el descora-
zamiento de los padres y sus hijos que se convierten en las víc-
timas de los infortunios sexuales. Puede ser cierto que los pa-
dres no posean información exacta sobre el sexo; pero lo que co-
nozcan debería ser compartido en forma franca y honesta con los-
hijos; aunque sus propios sentimientos de culpa y confusión en-
ésta área hagan la labor más difícil. Lo importante es la fran-
queza en el diálogo con los hijos sobre éste tema crucial. Pe-
ro los padres que no tienen una información exacta o adecuada, o
que en realidad tienen miedo, o vergüenza de hablar con sus hi-
jos sobre este tema, existen libros, médicos, psicólogos y va-
rias instituciones de quienes los hijos (y también los padres)-
pueden obtener la educación sexual con un mínimo de angustia.
Aún aquí, existe el peligro de seleccionar involuntariamente un
libro emocionalmente orientado, no científico, o un consejero-
que tenga sus propios problemas.

Se ha especulado que la necesidad religiosa en el hombre-
de la etapa antigua fué el resultado del descubrimiento de que -
había varios elementos en el mundo que no podría resolver (ham-
bre, sequías, etc.) Para vencer éstas circunstancias adver-
sas, conjuró a un ser supremo que tenía el poder de resolver --

problemas ante los que el hombre se sentía incapaz. Para poder apelar a la deidad en tiempo de peligro, el hombre tenía que pagar un tributo: renunciar a los placeres y permanecer bueno y puro. La negociación de los placeres le condujo a un proceso de autosacrificio que se suponía que en alguna forma agradaba a su Dios. Por medio de castigos menores de si mismo, el hombre místicamente transfirió a su Dios la responsabilidad de la solución de dificultades fuera de sus capacidades. Al necesitar la ayuda de su Dios y reconocer el inmenso placer de la actividad sexual, el hombre naturalmente hizo de su sexualidad un punto esencial en sus esfuerzos por agradar y apaciguar a la deidad. En efecto, el hombre bien pudo haber dicho, por una parte, -- "protégeme y ayúdame, y sacrificaré mi sexualidad a cambio de tu protección"; y por otra "he pecado, he sido malo y ofrezco el sacrificio de mi sexualidad en expiación de mis pecados".

Pocas personas que han estado en la posición de observar los resultados de las religiones, pueden negar que probablemente el más grande perjuicio en la Salud Sexual mental de la humanidad es su tendencia a inculcar cierta postura rígida; puritana y de culpabilidad. Los protagonistas de estas religiones -- han tenido un gran éxito adocrinando a sus seguidores en una -- idea, de que el sexo es sucio y propio de animales, y que debe considerarse como un mal necesario, con mucho énfasis en la palabra "mal". Esta actitud se ejemplifica mejor en el puritanismo -- de la época de la Reina Victoria, cuando las mujeres "decentes"

no se atrevían a esperar placer en el acto sexual, y lo sufrían solamente como un "deber" para con sus esposos.

Es algo sorprendente el encontrar todavía en nuestros -- días el fanatismo e intolerancia penetrados aún en las regiones más ortodoxas, tomando en consideración la serie de cambios que han ocurrido a través de la historia que comenzó con el Antiguo y Nuevo Testamento. Las leyes de Moisés que son las bases fundamentales de la moralidad cristianohebraica prevalente, se cree que fueron debidas a una inspiración divina; gradualmente el matrimonio, junto con el sexo, vino a ser considerado dentro de una esfera superior a la simple legalidad. Estas leyes han sido reinterpretadas a través de los siglos muchas veces, y generalmente, se les ha ajustado a los requisitos de los cambios que ocurren con el tiempo, aunque a menudo el -- cambio ha permanecido a la zaga de las necesidades durante varias generaciones.

La virginidad y la pureza han sido consideradas durante -- mucho tiempo como la misma cosa; el nacimiento de Jesus de una virgen, el origen de Atenea ya crecida, de la frente de Zeus, -- y de las génesis atípicas de otras deidades son testimonio de este punto de vista. No es difícil comprender por qué los conceptos de sexo y pecado (impureza) están relacionados, o cómo la indulgencia en actos sexuales, o aún los pensamientos sexuales, dentro o fuera del matrimonio a pesar de que los actos sean lícitos

tos pueden producir sentimientos de culpa y perturbación emocional. Cuando se les da educación sexual estricta y rígida a los jóvenes, que no es contrarrestada con una postura racional de la moralidad sexual, se confía en los sentimientos de culpa para controlar la conducta sexual. Los jóvenes incorporan las reglas en su estructura emocional, pero cuando rompen dichas reglas, a menudo el resultado es inquietud emocional. Muy frecuentemente, la ceremonia del matrimonio no sirve como varita mágica de un mago para borrar las actitudes transmitidas a los hijos por sus padres (y por la sociedad), para borrar el sexto mandamiento y "el sexo es impuro y debe evitarse".

Consecuentemente, los recién casados se encuentran a menudo atrapados en el concepto de que el sexo es equivalente a pecado, y por lo tanto, sufren de éstas reacciones desafortunadas con sentimientos de culpa, dolores, frigidez, impotencia, eyaculación prematura. Estas reacciones persisten mucho tiempo después de la ceremonia matrimonial, aún cuando la pareja, en su nivel consciente, considera al sexo como algo apropiado y -- permisible. Es esperar demasiado el pensar que el sexo pueda ser transformado de algo vil y sucio en algo bello y ennoblecedor, por el mero hecho de recitar las palabras de la ceremonia matrimonial.

Ciertas anomalías fisiológicas también están relacionadas con la educación sexual y con las emociones. Por ejemplo, la-

mayoría de las mujeres que sufren de tensión premenstrual y de dificultad durante la menstruación, tienen un medio ambiente familiar de discordia entre los padres y una educación sexual, -- (muy limitada) de una madre que se las presentó en forma despreciativa. Muchos estudios científicos señalan que la adaptación sexual y la satisfacción se encuentran directamente relacionadas con la estabilidad emocional y la madurez, y con el haber recibido una adecuada educación sexual.

La única forma en que nuestra sociedad va a lograr estabilidad sexual y salud mental adecuadas, que son requisitos indispensables para la madurez, es estimulando y luchando por una educación sexual sólida para todos los seres humanos. Esta meta implica que los que se encuentran en posición de educar, deben admitir libremente lo que no saben y a la vez enseñar lo que saben que es verdad. Deben educar, no adoctrinar; enseñar hechos, no falacias; formular un código de principios éticos, no escetismo; ser objetivos, no subjetivos; ser democráticos, no autocráticos, y buscar conocimiento, no conceptos emocionalmente parciales.

La educación del ser humano también comienza poco tiempo después o durante el nacimiento. La forma en que las madres y los padres aman, acarician a aún tienen en sus brazos al niño; los sonidos tranquilizadores o bruscos de las voces de los padres, que vienen a ser asociados con amor o rechazo y hostili-

dad; el sentir la piel de los padres; el olor de sus cuerpos, todos éstos factores afectan al niño significativamente e influyen en el origen de su conducta y actitudes sexuales. Los padres inician la tutela sexual de un niño, desde los primeros días de su vida, ya sea se den cuenta de ello o si no es su intención hacerlo así. Aún cuando los padres evitan discutir el sexo por completo, el niño descubre, sin embargo, sus actitudes, tensión o felicidad, por medio de comunicaciones no verbales. (18)

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- 1) Aguilar García Leopoldo, el aborto en México y en el mundo, Ed. Costa Amic, México, 1983, p.p. 21 a 30.
- 2) Herrera Moro Juan A., aborto y sociedad, Ed. U.N.A.M., México, 1978, p.p. 39 a 43.
- 3) Acosta Mariclaire, et. al., el aborto en México, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1976, p.p. 32 a 34.
- 4) Salvat, Diccionario Terminológico de ciencias médicas, undécima edición, México, 1976, p. 778.
- 5) Aguilar García Leopoldo, ob. cit., p. 57.
- 6) El aborto en un mundo cambiante, Discusión Internacional, organizada por la Asociación para el estudio del aborto, - Ed. Extemporáneos, México, 1970, p. 97
- 7) El aborto un mundo cambiante, ob. cit., p.p. 249 a 252.
- 8) Proceso, SEMANARIO DE INFORMACION Y ANALISIS, número 301- del 9 de agosto de 1982, p. 7., México.

- 9) Estudio Multidisciplinario sobre el aborto en México; México, 1980, p. 21.
- 10) Aguilar García Leopoldo, ob. cit., p. 18
- 11) Proceso, SEMANARIO DE INFORMACION Y ANALISIS, Número, 290 del 24 de mayo de 1982, p. 7., México.
- 12) Latapi Pablo, Mitos y Verdades de la Educación Mexicana,- Ed. Trillas, México, 1985, p. 135.
- 13) Acosta Mariclaire, ob. cit., p. 24
- 14) Acosta Mariclaire, ob. cit., p.26.
- 15) Fellini Gandulfo Zulita, et. al., el aborto: tres ensayos sobre... ¿un crimen?, Ed. Villicaña, México, 1984, p.p. - 11 a 87.
- 16) Berge A., la Educación Sexual de la Infancia, Ed. Planeta, México, 1974, p. 89.
- 17) Galli Norberto, Educación Sexual y Cambio Cultural, Ed. - Herder, Barcelona, 1984, p.p. 116 - 117.
- 18) Leslie McCary James. Sexualidad Humana, Traducción, Rafael Núñez, El Manual Moderno, México, 1969, p.p. 1 a 12.

CONCLUSIONES

- 1) El aborto es, y siempre ha sido, uno de los medios más utilizados en el mundo entero para limitar el número de hijos. En México es muy frecuente, y debido a su ilegalidad, se realiza en condiciones que ponen en peligro la salud, y a menudo la vida, de muchas mujeres. En esta situación, las más desfavorecidas: las que tienen dinero suficiente pueden lograr un aborto en buenas condiciones mientras que - otras, las que constituyen la mayoría de la población, se ven reducidas a las prácticas más primitivas, y por ende más peligrosas.

- 2) Por ningún motivo se pueden tomar el aborto o el control de la natalidad como fines en sí mismos, y desde luego - nunca deberán ser el resultado de una imposición. Pero es elemental el reconocimiento de la libertad individual, el derecho a tener sólo los hijos que uno quiere y puede mantener. En éste sentido es como debe entenderse la paternidad y la maternidad responsable.

- 3) Mientras no existan métodos anticonceptivos perfectos, ni condiciones que permitan su uso generalizado, siempre ha-brá embarazos no deseados y por lo tanto seguirá existiendo el aborto. Para que la planificación familiar sea realmente efectiva es necesario que todos los métodos posibles

de control estén a disposición de la pareja, y el aborto- como procedimiento de emergencia es indudablemente uno de ellos.

- 4) Una nueva ley deberá tomar en cuenta que siempre hay casos extremos como los problemas eugenésicos o genéticos - que harán indispensable el recurso al aborto. La ley deberá ser flexible y recordar que especialmente en un país - pobre como el nuestro, no es fácil delimitar la diferencia entre querer un hijo y poder tenerlo. Por ello deberá considerar como causas válidas las razones económicas y - psicológicas.
- 5) No perdamos ni por un momento de vista el hecho de que el aborto no es una panacea. No puede ser mas que un paliativo, una forma de remediar el error. Una ley que tomara en cuenta esto sería prueba de una preocupación y una comprensión auténticas de la condición humana. Sin embargo, un - cambio en la legislación no llegará a la raíz del problema, que sólo podrá ser atacado por una modificación profunda de las estructuras socio-económicas del país para - alcanzar una verdadera justicia social.
- 6) Un grave problema social de salud pública, que perjudica a un gran número de mujeres y pone en peligro su bienestar y en muchos casos su vida, debido a su carácter clau

destino e insalubre como lo es el aborto. Se propone como medida de justicia social la despenalización del mismo a través de la revisión y reforma de los artículos del Código Penal referidos al tema. Igualmente, se hace necesario que el aborto sea reglamentado dentro del Código Sanitario y se otorgue en forma gratuita a través del Sector Salud como medida de protección para la mujer, principalmente a la de más bajos recursos económicos, que es quien más padece los riesgos de dicha práctica. Todo esto de tal forma que la maternidad responsable sea una realidad y la ejerza el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, como uno de los derechos inherentes a su condición.

- 7) La consecuencia más directa de la ineficiencia preventiva de la pena es la clandestinidad que genera dando lugar a la existencia de un mercado negro en el que se produce un aumento totalmente desproporcionado en el precio de la intervención, al extremo de que algunos estiman en diez veces superior al que correspondería si se optara por la despenalización. La clandestinidad es causa además, de graves problemas de salud pública por falta de higiene y de idoneidad, lo que a su vez genera un significativo número de intervenciones mal practicadas, con resultados de lesiones y muertes.
- 8) No hace falta una lucidez extraordinaria para advertir que

las mujeres que abortan hubieran preferido no embarazarse. Pero todos los métodos de control natal son falibles, lo que hace posible el embarazo no deseado. Así pues, sólo se al aborto como último recurso.

- 9) El rechazo a la penalización del aborto, en rigor, no significa aplaudir su práctica, sino propugnar el alivio de un complejo problema social. Hay que señalar con toda claridad que en cualquier caso, es mejor que una mujer aborte y quede viva, a que una mujer aborte y muera, situación que llega a ser realmente catastrófica cuando esa mujer tiene otros hijos a quienes espera el desamparo.
- 10) Dentro de una corriente ética y moral realmente preocupada por el ser humano, lo que deba enfatizarse no es el derecho a la vida por sí misma, sino el derecho a nacer en un medio y en condiciones que permitan el pleno desarrollo de las facultades humanas.
- 11) No es cierto, como se ha hecho creer, que la vida del -- producto de la concepción esté estrictamente protegida. - No obstante las enfáticas declaraciones de quienes se oponen a la despenalización del aborto tanto procurado como para el aborto consentido, así como para el consentimiento de aborto las punibilidades son sumamente reducidas. - La máxima pena aplicable es de cinco años de prisión. En

cambio, el homicidio simple doloso tiene una punibilidad de ocho a veinte años de prisión. Recuérdese que el legislador establece las punibilidades según el valor que se otorga a los bienes jurídicos protegidos. Es claro, entonces, que se considera de menor valor la vida del producto de la concepción que la vida del ya nacido.

- 12) Quienes se oponen no sólo a la despenalización del aborto, sino incluso a que se aumenten las hipótesis en que éste no constituya delito, no han reparado sobre el peso casi-muerto que como interés social tutelado tiene la vida del producto de la concepción. Los más acérrimos defensores de la regulación jurídica actual tendrían que reconocer que si el aborto es, como señalan, un homicidio, resultaría incomprensible su actitud acrítica frente a una legislación que establece una escasa punibilidad para el aborto.
- 13) No cabe duda que la vida de la mujer embarazada ha de considerarse de mayor valor que la vida en formación del producto de la concepción.
- 14) Es urgente que se le suministre al niño, al nivel de primaria, una enseñanza de la sexualidad humana en sus aspectos anatómicos, fisiológicos, psicológico y ético. A los jóvenes, en el despertar de la pubertad, hay que prevenir

los de las enfermedades venéreas y de futuros embarazos.-
A los mayores de 18 años, valorización exhaustiva acerca-
de las relaciones sexuales prematrimoniales e información
masiva sobre métodos anticonceptivos, recordemos que lo -
que se aprende en la calle referente al sexo sólo distor-
siona la verdad.

- 15) De todo lo expuesto no se persigue, sin embargo, que la -
vida del producto de la concepción carezca de valor. Pero
si a la evidencia de su depreciación se agrega la impor -
tancia de las normas que penalizan el aborto.
- 16) Una norma penal debe mejorar la situación dada. Si provo-
ca más daños que utilidad, entonces ella ha de ser reexa-
minada, habremos de partir a la búsqueda de nuevas posibi-
lidades de protección a la vida en formación.
- 17) Creo que la obligación fundamental que tenemos hacia un -
nuevo ser humano es que sea deseado. Nunca seremos creados
todos iguales, pero llegaremos más cerca de ése ideal --
cuando todos seamos deseados al nacer.
- 18) Es preciso destacar que ésta depreciación, referente a la
vida en formación nada tiene que ver con puntos de vista-
particulares sobre ello, sino que es el resultado de una-
valoración social.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- 1.- Acosta Mariclaire, et. al., El aborto en México, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1976.
- 2.- Aguilar García Leopoldo, el aborto en México y en el mundo, Ed. Costa Amci, México, 1983.
- 3.- Armando Alegría Juana, mujer, viento y ventura, Ed. Diana, - México, 1988.
- 4.- Berge A., La Educación Sexual de la Infancia, Ed. Planeta, - México, 1974.
- 5.- Carbanellas Guillermo, El aborto, su problema social, médico y jurídico, Ed. Atalaya, Buenos Aires, 1960.
- 6.- Carnevale Alessandra, el aborto un enfoque Multidisciplinario Ed. U.N.A.M., México, 1980.
- 7.- Carrancá y Trujillo Raúl, Derecho Penal Mexicano, 16a. Edición, Ed. Porrúa, México, 1988.
- 8.- Dalsace Jean; Dourlen Rollier, A.M. Pro y Contra del Aborto Ed. Grancia, Argentina, 1971.
- 9.- De la Madrid Hurtado Miguel, Los Grandes Problemas Nacionales de Hoy, Ed. Diana, México, 1982.
- 10.- Fellini Gandulfo Zulita, et. at., el aborto: tres ensayos - sobre... ¿un crimen?, Ed. Villicaña, México, 1984.

- 11.- Gali Norberto, Educación Sexual y Cambio Cultural, Ed. Herder, Barcelona, 1984.
- 12.- González,Guillermo. Apuntes para la Historia del Ius Puniendi, Ed. Era, México, 1977.
- 13.- Guzmán Toledano Rodolfo, Defectos Congénitos en el recién - nacido, Ed. Trillas, 2a. Edición México, 1992.
- 14.- Hayman Lana, et. al., Cuaderno Panameño de Criminología, - Editado por la Universidad de Panamá, Facultad de Derecho,- Panamá, 1975.
- 15.- Herrera Moro Juan Alberto, aborto y sociedad, Ed. U.N.A.M., México, 1978.
- 16.- Latapi Pablo, Mitos y Verdades de la Educación Mexicana, Ed. Trillas, México, 1985.
- 17.- Leslie McCary James, Sexualidad Humana, Traducción, Rafael- Nuñez, El Manual Moderno, México, 1969.
- 18.- Lisker Ruben y Armendares Salvador, la genética y Ud., Ed.- Siglo Veintiuno, México, 1980.
- 19.- Lowenberg Favela Eduardo, Anomalías Congénitas desde el punto de vista obstétrico, Ed. U.N.A.M., México, 1989.
- 20.- Martinez Roaro Marcela, Delitos Sexuales, Ed. Porrúa, Méxi- co, 1982.
- 21.- Nemilow A.W., La tragedia Biológica de la mujer, Talleres - Impresiones Modernas, México, 1953.

- 22.- Nelson Vaughan KcKay, Tratado de Pediatría; Volúmen I, Ed.- Salvat, México, 1977.
- 23.- Ogimo E. y Khaus R., El ritmo de la esterilidad y de la fecundidad en la mujer, Ed. Anaya, México, 1939.
- 24.- Orellana Wiarco Octavio A. Manual de Criminología, Ed. Porrúa, 4a. Edición México, 1988.
- 25.- Quintanilla, Octavio. El Control de la Natalidad, Ed. Everest Españas, 1978.
- 26.- Rodriguez Carballeira Hildegart, El problema sexual tratado por una española, Ed. Morata, Madrid, 1990.
- 27.- Rojas Palacios Alfonso, La Criminología Humanista, Ed. Porrúa, México, 1980.
- 28.- Salvat Manuel, biblioteca Salvat de Grandes Temas, Libros - 6. T., Ed. Salvat México, 1973.
- 29.- Szabo Denis, Criminología y Política, en materia criminal, - Traducción Félix Flameo, Ed. Siglo Veintuno, México, 1976.
- 30.- Thompson I.S. y M.W. Thompson; Genética Médica, Ed. Salvat, 2a. Edición, México, 1976.
- 31.- Timothy R.L. y Philip D. Harvey, la distribución comercial de anticonceptivos: Ed. Garnica, México, 1981.
- 32.- Vargas Luis Alberto, aborto desde el punto de vista antropológico, el aborto un enfoque multidisciplinario, México U.N. A.M., Instituto de Investigaciones Biomédicas, 1980.

- 33.- Zavala Carlos., et. al., estudios cromosómicos de una prisión mexicana; Revista de Investigación Clínica, México, - 1970.

OTROS TEXTOS CONSULTADOS.

- 34.- Código Penal para el Distrito Federal, Artículo 329 y Subsecuentes al tema, Ed. Alco, México, 1990.
- 35.- Proceso, SEMANARIO DE INFORMACION Y ANALISIS, Número 301 - del 9 de agosto de 1982, México.
- 36.- Proceso, SEMANARIO DE INFORMACION Y ANALISIS, Número 290 - del 24 de mayo de 1982. México.
- 37.- El aborto en un mundo cambiante, Discusión Internacional, - organizada por la Asociación para el estudio del aborto, Ed. Extemporáneos, México, 1970.
- 38.- Estudio Multidisciplinario sobre el aborto en México. México D.F. 1980.
- 39.- Havemann Ernest y LIFE, Informe Internacional, Control de - la Natalidad (NEDERLAND)M.V. PAISES BAJOS, Versión en espa ñol. Por TIME-LIFE INTERNACIONAL, 1967.
- 40.- Subsecretaría de Servicios de Salud; Dirección General de - Planificación Familiar, S.S.A. 1994.
- 41.- Salvat, Diccionario Terminológico de ciencias médicas, undé cima edición, México, 1976.

L E G I S L A C I O N

CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.EDITORIAL PORRUA,MEXICO ---
D.F. 1995.